



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

TASAS DE SUSCRIPCIÓN/VENTA	INFORMACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y VENTA	EDITA
Suscripción anual ..... 60,00 € Ejemplar del día ..... 0,60 € Ejemplar atrasado ..... 1,20 €	Administración del B.O.P. C/ Angustias. 44 (Valladolid) Sumario del B.O.P. consultas en: <a href="http://www.dip-valladolid.es">www.dip-valladolid.es</a>	Diputación Provincial de Valladolid DEPÓSITO LEGAL: VA. N.º 1.-1958 (FRANQUEO CONCERTADO 47/3)

Número 90

Miércoles, 20 de abril de 2005

Página 1

## SUMARIO

### I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificados por comparecencia a: Licorera Alavesa, S.L.

*Página 3. (Ref. 2501/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificados por comparecencia a: Comec, S.A.

*Página 3. (Ref. 2502/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificados por comparecencia a: Ayuso Trading, S.L. Unipersonal.

*Página 3. (Ref. 2503/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificados por comparecencia a: Grupo Bebimpex, S.A.

*Página 3. (Ref. 2504/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificados por comparecencia a: Jianli Trade, S.L.

*Página 3. (Ref. 2505/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificado por comparecencia a: Import & Export Rongda, S.L.

*Página 4. (Ref. 2507/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificado por comparecencia a: Clan Chen, S.L.

*Página 4. (Ref. 2508/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificado por comparecencia a: Dramod, S.L.

*Página 4. (Ref. 2509/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificado por comparecencia a: Moda Sister Wu, S.L.

*Página 4. (Ref. 2510/2005)*

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Valladolid.** Citación para ser notificado por comparecencia a: Litong Spain, S.L.

*Página 5. (Ref. 2511/2005)*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01.** Edicto notificación embargo de bienes muebles a: Alejos González, Jesús y otros.

*Página 5. (Ref. 2517/2005)*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valladolid. Administración n.º 3. URE 47/03.** Edicto notificación de deuda en apremio a Rincón Cabezas, Jesús.

*Página 7. (Ref. 2525/2005)*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección**  
**Provincial de Cáceres.** Edicto de notificación a deudores Daoudi --- Alí.

*Página 8. (Ref. 2527/2005)*

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.**  
**Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección**  
**Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 4.** Edicto notificación a deudores Navarrete Robalino, Óscar Mauri. y otro.

*Página 9. (Ref. 2528/2005)*

### III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. Área de Bienestar Social. Servicio de Acción Social.** Convocatoria de subvenciones a ONG para la financiación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2005.

*Página 9. (Ref. 2822/2005)*

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. REVAL. Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión.** Citación para notificar por comparecencia liquidaciones de la cuota cameral de la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, año 2004 a: Acuña Corvo, M. Mar y otros.

*Página 19. (Ref. 2823/2005)*

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. REVAL. Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión.** Citación para notificar por comparecencia liquidaciones de Contribuciones Especiales a: Aparicio Garcimartin, Oscar y otros.

*Página 25. (Ref. 2829/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Administración y Recursos. Servicio de Inspección Tributaria.** Notificación por comparecencia a González Román, María Jesús.

*Página 26. (Ref. 2804/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Administración y Recursos. Servicio de Inspección Tributaria.** Notificación por comparecencia a C.G.C. 2000, S.L.

*Página 26. (Ref. 2805/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Administración y Recursos. Servicio de Inspección Tributaria.** Notificación por comparecencia a Río Álvarez, Julia del y otros.

*Página 27. (Ref. 2806/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Administración y Recursos. Servicio de Inspección Tributaria.** Notificación por comparecencia a Río Álvarez, Julia del y otros.

*Página 27. (Ref. 2807/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Urbanismo, Vivienda, e Infraestructuras. Servicio de Conservación de Infraestructuras.** Anuncio para la contratación de las obras de reparaciones de la urbanización de la Ronda Interior Sur.

*Página 28. (Ref. 2851/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social. Secretaría Ejecutiva del Área.** Anuncio licitación para contratar obra de adecuación del patio interior de la Casa Museo de Cervantes.

*Página 28. (Ref. 2541/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID. Área de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social. Secretaría Ejecutiva del Área.** Anuncio licitación para la contratación de la gestión del Servicio Público Escuela de Preescolar Municipal "El Principito".

*Página 29. (Ref. 2549/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE AGUASAL.** Aprobación inicial del Presupuesto ejercicio 2005.

*Página 29. (Ref. 2535/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE BOECILLO.** Anuncio de licitación para el arrendamiento de kiosco "La Olma" en Boecillo. Verano 2005.

*Página 30. (Ref. 2887/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE.** Anuncio de aprobación Proyecto Técnico de Obra "Nueva Captación de Agua".

*Página 30. (Ref. 2543/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE CASTROMONTE.** Anuncio de aprobación Proyecto Técnico Obra "Rehabilitación Parcial de Edificio de Antiguo Ayuntamiento".

*Página 30. (Ref. 2544/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE FOMBELLIDA.** Anuncio de contratación del arrendamiento de la explotación de la Piscina Municipal y Bar situado en su recinto para la campaña 2005.

*Página 30. (Ref. 2827/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO. Urbanismo.** Aprobación definitiva del Proyecto de Actuación (Gestión Urbanística) que contiene determinaciones sobre Reparcelación y Urbanización en el ADI n.º 2.

*Página 31. (Ref. 2826/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE TORRE DE ESGUEVA.** Información pública relativa a la solicitud de prórroga de la cesión de derechos cinegéticos de los terrenos incluidos en el Coto de Caza VA-10.119 "San Antonio".

*Página 31. (Ref. 2828/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA.** Exposición pública de la Cuenta General ejercicio 2004.

*Página 31. (Ref. 2831/2005)*

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUBLA.** Aprobación de la Oferta de Empleo Público año 2005.

*Página 31. (Ref. 2832/2005)*

### IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA. MEDINA DE RIOSECO NÚMERO 1.** Citación a Demetria de Castro Pérez y otros en el procedimiento de expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 90/2005.

*Página 31. (Ref. 2566/2005)*

**JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 1.** Notificación a Patatín Patatán Zaratán, S.L. en Autos 628/04.

*Página 31. (Ref. 2811/2005)*

**JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 1.** Notificación a Patatín Patatán Zaratán, S.L. en Autos 629/04.

*Página 32. (Ref. 2812/2005)*

**JUZGADO DE LO SOCIAL. VALLADOLID NÚMERO 1.** Citación a José del Campo Rodríguez y otra en Demanda 245/2005.

*Página 32. (Ref. 2813/2005)*

## I.- ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Licorera Alavesa, S.L. (C.I.F. B01268762).

C/ Amboto-Pab. 6, 8 y 10, s/n.

01006-Vitoria-Gast. (Álava).

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000349.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2501/2005

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** COMEC, S.A. (C.I.F. A08613556).

C/ Mejía Lequerica, 22 0 E.

08028-Barcelona.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000351.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2502/2005

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración

Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Ayuso Trading, S.L. Unipersonal (C.I.F. B01332832).

C/ Portal de Gamarra-Ed. Deba, 1.

01013-Vitoria-Gast. (Álava).

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000352.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2503/2005

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Grupo Bebimpex, S.A. (C.I.F. A96958798).

C/ San Antonio, Pg. Indus. Nave 1.

46727 Real Gandía (Valencia).

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000353.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2504/2005

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Jianli Trade, S.L. (C.I.F. B82334376).

C/ Encomienda, 21.

28012 Madrid.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-207-208-209-247-248-249 y 250.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.  
C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2505/2005

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Import & Export Rongda, S.L. (C.I.F. B81695595).  
C/ Mesón de Paredes, 30.  
28012 Madrid.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000254-255-258-259-260-261-262-263-264-265 y 266.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.  
C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2507/2005

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Clan Chen, S.L. (C.I.F. B62037387).  
C/ Trafalgar, 47.  
08010-Barcelona.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000268-269 y 271.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.  
C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2508/2005

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Dramod, S.L. (C.I.F. B83066241).  
C/ Ofelia Nieto, 11.  
28039-Madrid.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000280.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.  
C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2509/2005

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

##### Delegación de Valladolid

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Moda Sister Wu, S.L. (C.I.F. B82706706).  
C/ Juanelo, 20.  
28012-Madrid.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000252.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.  
C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se

entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2510/2005

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Delegación de Valladolid***Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado abajo indicado o a su/s representante/s, mediante el presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

**Interesado:** Litong Spain, S.L. (C.I.F. B61807491).

C/ Trafalgar, 13 Bajo.

08010-Barcelona.

**Asunto:** Exp. Sancionadores: 472004000253.

**Procedimiento:** Gestión Aduanera.

**Órgano responsable de la tramitación:** Dependencia Provincial de Aduanas.

**Lugar:** Dependencia Provincial de Aduanas e II.EE.

C/ Muro n.º 9-Valladolid.

**Plazo:** 15 días naturales, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 28 de marzo de 2005.-El Jefe de la Dependencia de Aduanas, José Rodríguez Rodríguez.

2511/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial de Valladolid****Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01**

*Edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
sobre notificación a deudores*

De conformidad con lo dispuesto de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 47/01, C/ Murcia, 1 de Valladolid (Teléfono: 983 29 90 66, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivo en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Valladolid, 29 de marzo de 2005.-La Recaudadora Ejecutiva, Yolanda Pajares Hernando.

*Relación que se cita*

CIF	Nombre	Domicilio	C.P.	Población	Expediente	Procedimiento
009271315S	Alejos González, Jesús	C/ Sagunto, 8	47005	Valladolid	47/01/97/47/06	Embargo Cuenta
0X3407745L	Ali---Amanat	C/ Gabriel y Galán, 11	47005	Valladolid	47/01/04/374/53	Embargo Cuenta
012213883D	Argüello Francisco, Lorenzo	C/ Caamaño, 41	47013	Valladolid	47/01/03/1484/69	Embargo Cuenta
010801091S	Arnau Basteiro, Enrique	C/ El Tejar, 2-1	47151	Boecillo	47/01/04/1842/66	Embargo Cuenta
012337637T	Barrul Ferrerueta, Soraya	C/ Duratón, 1-1-D	47013	Valladolid	47/01/04/1615/33	Embargo Cuenta
012204005K	Barrul Hernández, César	C/ Esquila, 18-5-B	47012	Valladolid	47/01/03/69/12	Embargo Cuenta
009330148Z	Barrul Lozano, Emilio	C/ Las Acacias, 13-1-Z	34003	Palencia	47/01/04/1054/54	Embargo Cuenta
044912494A	Barrul Romero, Magdalena	Bo. Esperanza, 100	47012	Valladolid	47/01/04/1016/16	Embargo Cuenta
012371431F	Bartolomé Sastre, Santiago	C/ María Zambrano, 11-3	47320	Tudela de Duero	47/01/04/857/51	Embargo Cuenta
009283772Y	Borja Gabarri, Ismael	Ct. Soria, 13-Bj.	47012	Valladolid	47/01/04/268/44	Embargo Cuenta
071124019S	Borja López, Mónica	C/ San Isidro, 18-Bj.-D	47012	Valladolid	47/01/04/1468/80	Embargo Cuenta
009341563K	Calleja Juárez, Ricardo	C/ Periquito, 2-1Izq.	47012	Valladolid	47/01/97/37/93	Embargo Cuenta
009306412Z	Carrillo Pérez, Luis María	C/ Bo. Estación, s/n.	47260	Cabezón de Pisuerga	47/01/99/290/12	Embargo Cuenta
044906799N	Casado Martín, Rosa Ana	C/ Hernán Cortés, 8-2-H	47140	Laguna de Duero	47/01/04/1820/44	Embargo Cuenta
0X1203913R	Cisse---Ismaila	C/ Hornija 6-5-M	47013	Valladolid	47/01/04/425/07	Embargo Cuenta
012082669X	Codina Cuena, Ángel	Avda. Juan Carlos I, 29-3-B	47013	Valladolid	47/01/04/182/55	Embargo Cuenta
0E47410683	Com. B. Bodega Churri	C/ Extramuros, s/n.	47194	Fuensaldaña	47/01/04/727/18	Embargo Cuenta
009293692J	Curiel Recio, Nicomedes	C/ Clarencio Sanz, 5-2	47012	Valladolid	47/01/02/64/77	Embargo Salario
0X1444069Z	Da Rocha---José Emanuel	C/ Real, 60-Bj.	47155	Santovenia Pisuerga	47/01/03/472/27	Embargo Cuenta
0X1373796Y	El Ouadi---Abdeslam	C/ San Martín, 10-1	20005	San Sebastián	47/01/04/411/90	Embargo Salario
009340971G	Escalante Álvarez, Raúl	C/ Prado Boyal, 20	47140	Laguna de Duero	47/01/03/73/16	Embargo Cuenta
006582194P	Escudero Lozano, Esmeralda	Callejón Vallad. 7-Bj.	47400	Medina del Campo	47/01/04/1160/63	Embargo Cuenta

CIF	Nombre	Domicilio	C.P.	Población	Expediente	Procedimiento
0B47453741	Estética Biofaz, S.L.	Parq. Tecnolog. E. Gali.	47151	Boecillo	4701/03/1360/42	Embargo Cuenta
071105825Z	Fajardo Granado, Diego	C/ Nicolás Salmerón, 11	47004	Valladolid	47/01/04/1274/80	Embargo Cuenta
051865189M	Fernández García, Ángel	C/ Cobalto, 167	47012	Valladolid	47/01/96/919/75	Embargo Cuenta
009298272Q	Fernández Lozano, Alfredo	Serranía Ronda, 20-Bj.	47010	Valladolid	47/01/04/1348/57	Embargo Cuenta
009278134A	Fernández Martín, Juan C.	Ct. Circunvalación, 128	47012	Valladolid	47/01/96/352/90	Embargo Cuenta
012179939J	Ferrero Alonso, Federico	C/ Águila, 6	47012	Valladolid	47/01/02/870/10	Embargo Cuenta
012403369K	Fraile Valverde, Noelia	C/ Menorca, 5	47012	Valladolid	47/01/00/804/84	Embargo Cuenta
009321242D	Fuente Arroyo, Jesús Luis	C/ Arca Real, 54	47013	Valladolid	47/01/94/748/44	Embargo Cuenta
051579128H	Fuente Cuéllar, Miguel	C/ Mallorca, 10	47013	Valladolid	47/01/03/1150/26	Embargo Cuenta
012396897N	García López, Marta	C/ San Pedro, 1	47173	Olmos Esgueva	47/01/03/1146/22	Embargo Cuenta
012372923G	García Muñoz, Miguel Ángel	C/ Azorín, 3-4.º C	47005	Valladolid	47/01/00/648/25	Embargo Cuenta
012408559J	García Pérez, M.ª Eugenia	C/ Hnos. Cossio, 2-1-C	47014	Valladolid	47/01/04/451/33	Embargo Cuenta
009290645W	Gómez Fernández, M.ª Isabel	C/ Pelicano, 5	47012	Valladolid	47/01/03/1059/32	Embargo Cuenta
009327301L	González Cabello, Javier	C/ Pavo Real, 3-Bj. "Bar"	47012	Valladolid	47/01/03/1712/06	Embargo Cuenta
0X0759705S	González Porturas, Julio C.	C/ Pavo Real, 4-1-A	47012	Valladolid	47/01/03/945/15	Embargo Cuenta
071165893Y	González Porturas, Miguel A.	C/ Pavo Real, 4-1-A	47012	Valladolid	47/01/02/1262/14	Embargo Cuenta
009266232S	Gonzalo Álvarez, Vicente	C/ Ánade, 1-4-H	47012	Valladolid	47/01/03/432/84	Embargo Cuenta
009266232S	Gonzalo Álvarez, Vicente	C/ Ánade, 1-4-H	47012	Valladolid	47/01/03/432/84	Embargo Salario
012394200Y	Guilarte Martínez, Iván	C/ Fragua, 4 D	47155	Santovenia de Pisuerga	47/01/04/245/21	Embargo Cuenta
051402928K	Hernández Hernández, Luis	Avda. Segovia, 141-Bj.-Izq.	47013	Valladolid	47/01/04/1024/24	Embargo Cuenta
009299637R	Hernández Jiménez, Rafael	C/ Papagayo. 4-2-Izq.	47012	Valladolid	47/01/04/1810/34	Embargo Cuenta
012246950W	Hernando García, Nicolás	C/ Deportes 13	47310	Campaspero	47/01/04/395/74	Embargo Salario
045422399K	Hernando García, Rafael	Pz. Batallas, 10-1.º M	47005	Valladolid	47/01/04/1693/14	Embargo Salario
012135733J	Hernando Molina, Juan	C/ El Sol, 17-3.º	47140	Laguna de Duero	47/01/94/644/37	Embargo Cuenta
009263635V	Herrador Barajas, Valentín	C/ Arca Real, 35-3-C	47013	Valladolid	47/01/94/731/27	Embargo Salario
0B47288063	Jeroal, S.L.	C/ Rincón Esgueva, s/n.	47012	Valladolid	47/01/02/15/28	Embargo Cuenta
071135993Y	Jiménez Borja, Ricardo	C/ Papagayo, 4	47012	Valladolid	47/01/04/1467/79	Embargo Cuenta
012385667Y	Jiménez Gabarri, M.ª Dolores	Ct. Soria, 13-Bj.	47013	Valladolid	47/01/04/1479/91	Embargo Cuenta
044907665G	Jiménez Lozano, Ruth	C/ Sargento Prov. 11-2-D	47013	Valladolid	47/01/04/1150/53	Embargo Cuenta
0B47514575	Joaquín del Pozo T.I.T., S.L.	C/ Estaño, 20-Bj.	47012	Valladolid	47/01/04/989/86	Embargo Cuenta
0X3110374S	Llerena Pérez, Miguel Oswal.	Pj. Eduardo Torroja, 3-3.º Iz.	03010	Alicante	47/01/04/1658/76	Embargo Cuenta
012377794E	Llorente Arias, Marta María	C/ Zaragoza, 9-2-L	47005	Valladolid	47/01/03/84/27	Embargo Cuenta
052590797D	López Aller, José Luis	C/ Ronda S. Esteban, 30	47320	Tudela de Duero	47/01/04/848/42	Embargo Cuenta
009340842J	López López, Marcos	C/ Huertas Zanatanero, 35	47155	Santovenia Pisuerga	47/01/96/727/77	Embargo Salario
009280180W	Luis Torre, José Antonio	C/ Doce Octubre, 7	47005	Valladolid	47/01/94/658/51	Embargo Cuenta
012217531T	Maldonado Pozo, Francisco	C/ Monseñor Óscar Romero	47013	Valladolid	47/01/03/159/05	Embargo Cuenta
009258025L	Manzano Campo, Manuel	C/ Senda Salve Egina, 7-4	47009	Valladolid	47/01/02/653/84	Embargo Cuenta
009344128X	Marbán Miguel, Francisco	C/ General Mola, 5-Bj.	47280	Corcos del Valle	47/01/97/193/55	Embargo Salario
0X0877396S	Marouane Marouane, Brahim	C/ Geranio, 14	47012	Valladolid	47/01/98/135/24	Embargo Cuenta
009317278R	Martín Díaz, M.ª Carmen	C/ Abubilla, 27-Bj.	47012	Valladolid	47/01/98/365/60	Embargo Salario
012214687P	Martín Gallardo, Antonio	C/ Arca Real, 27-2-C	47013	Valladolid	47/01/96/342/80	Embargo Cuenta
007962960S	Martín Martín, Francisco J.	Cm. Renedo, s/n.	47320	Tudela de Duero	47/01/98/775/82	Embargo Salario
009267262X	Martín Morales, José Ignacio	Finca Los Ángeles	47260	Cabezón de Pisuerga	47/01/93/679/45	Embargo Salario
009296024E	Martínez Ortega, M.ª Dolores	C/ Pelicano, 9	47012	Valladolid	47/01/95/482/96	Embargo Cuenta
007790671L	Medina Álvarez, Jesús María	C/ Cigüña, 18	47012	Valladolid	47/01/96/816/69	Embargo Cuenta
0X3170689R	Medjahed---Brahim	C/ Zalegán,12-3-C	47320	Tudela de Duero	47/01/04/1619/37	Embargo Cuenta
012358549M	Merchán Santos, Francisco F.	Avda. Salinas, 5-11-D	47140	Laguna de Duero	47/01/03/635/93	Embargo Cuenta
009261558X	Merino Montero, M.ª Carmen	Cr. Burgos. Auto Cast, Km 1	47270	Cigales	47/01/04/530/15	Embargo Cuenta
012375488Q	Merino San Antonio, Santiago	C/ Tórtola, 23	47012	Valladolid	47/01/03/1662/53	Embargo Salario

CIF	Nombre	Domicilio	C.P.	Población	Expediente	Procedimiento
010040410J	Montoto Blanco, Merita	Avda. Compostilla, 13	24400	Ponferrada	24/02/94/704/21	Embargo Cuenta
009299193V	Morales Jiménez, Raquel	Pz. Circular 7-L	47005	Valladolid	47/01/04/1787/11	Embargo Cuenta
071135761G	Niño Caballero, Juan José	C/ Ronda Obispo, 1-Bj.-B	47260	Cabezón Pisuerga	47/01/04/901/95	Embargo Cuenta
009347157A	Olea Mata, Ana Isabel	C/ Margarita, 8	47012	Valladolid	47/01/04/1785/09	Embargo Cuenta
011948834N	Pantaleón Santamaría, Manue.	C/ Ochavo, 37	49159	Villaralbo	09/02/97/22/43	Embargo Salario
071127557B	Pérez Minguéz, Fco. Javier	C/ Abierta, 2 5	47013	Valladolid	47/01/04/783/74	Embargo Salario
012376014J	Pérez Puente, Fco. Javier	C/ Tres de Abril, 37-Bj.	47140	Laguna de Duero	47/01/02/1227/76	Embargo Salario
044198782G	Pérez Rastrojo, Raquel	Pz. Mayor, 4-Bj.	47130	Simancas	47/01/04/88/58	Embargo Cuenta
009327918S	Prada Guerras, Miriam	C/ Fuente del Rey, 8	47320	Tudela de Duero	47/01/02/831/68	Embargo Cuenta
009339416J	Prieto Avi, M.ª Teresa	C/ General Shelly, 29 "Bar"	47013	Valladolid	47/01/03/1751/45	Embargo Cuenta
012376431Q	Prieto Vicente, M.ª Felisa	C/ Rosario Pereda, 25	47007	Valladolid	47/01/04/1788/12	Embargo Cuenta
071161380R	Ramírez Borja, Natividad	C/ San Pelegrín, 6-Bj.	42100	Ágreda	47/01/04/1375/84	Embargo Cuenta
012235089D	Ramírez Hernández, José Fer.	C/ Zorzal, 12-Bj.-D	47012	Valladolid	03/90001690	Embargo Cuenta
012221509E	Redondo Gómez, Laurentino	Pz. Mayor	47182	Castroverde de Cerrato	47/01/04/594/79	Embargo Cuenta
071140866A	San Miguel Vicente, Raúl	C/ Platería, 3	47194	Mucientes	47/01/04/157/30	Embargo Cuenta
012238889Z	Sánchez Arroyo, Consuelo	C/ Arca Real, 77-1-B	47013	Valladolid	47/01/03/938/08	Embargo Cuenta
012694090E	Santiago Gutiérrez, Abelard.	Subida San Isidro, 16	47012	Valladolid	47/01/90/1109/06	Embargo Salario
OX4498819L	Sequeira Branco, Paulo Jorge	C/ Santa Clara, 8-2.º A	39001	Santander	47/01/04/1816/40	Embargo Cuenta
071157070S	Silvino Fernández Arroyo	Avda. Salinas, 6-5-A	47140	Laguna de Duero	47/01/04/1623/41	Embargo Salario
0B47354048	Siteda, S.L.	C/ García Morato, 1	47007	Valladolid	47/01/04/1486/01	Embargo Cuenta
OX3555035V	Tnaifer---Amal	C/ Valencia, 21	03360	Callosa Segura	47/01/04/1659/77	Embargo Cuenta
013934646G	Toca López, Yolanda	C/ Mayor, s/n.	47193	La Cistérniga	47/01/04/1157/60	Embargo Cuenta
009282232F	Valdespino Pérez, Isidorc.	C/ Azoque, s/n.	47194	Fuensaldaña	47/01/96/860/16	Embargo Cuenta
009282151H	Villafuella Muñoz, José Ant.	C/ Enamorados, 42-Bj.	47009	Valladolid	47/01/94/697/90	Embargo Cuenta
009317487A	Villazán Miguel, M. Francisc.	C/ Claudio Moyano, 4-2-Of.	47001	Valladolid	47/01/02/1001/44	Embargo Salario
0B47526413	Vuelta y Vuelta Restaur., S.L.	C/ Renedo, 13	47005	Valladolid	47/01/04/1457/69	Embargo Cuenta
OX1402335W	Zhou---Guanfeng	C/ Amistad, 8-1.º-B	28025	Madrid	47/01/04/1058/58	Embargo Cuenta

2517/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valladolid

Administración n.º 3

URE 47/03

*Edicto notificación de deuda en apremio*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación de las diligencias de embargo practicadas en los expedientes de apremio

que a continuación se relacionan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Ayuntamiento del último domicilio conocido, quedando notificado por este conducto el deudor.

Prov. Apremio	Domicilio	Reg.	Importe	Deudor	Período
47/98/11299313	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	111	1.241,23	Rincón Cabezas, Jesús	02-98/02-98
47/98/11441375	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	111	2.263,39	Rincón Cabezas, Jesús	03-98/03-98
47/98/11575862	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	111	2.190,38	Rincón Cabezas, Jesús	04-98/04-98
47/98/11726618	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	111	2.263,39	Rincón Cabezas, Jesús	05-98/05-98
47/98/12321954	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	111	3.066,54	Rincón Cabezas, Jesús	06-98/06-98
47/02/05706432	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	111	721,22	Rincón Cabezas, Jesús	10-01/10-01
47/93/00892211	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	252,23	Rincón Cabezas, Jesús	11-90/12-90
42/94/00200487	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	504,85	Rincón Cabezas, Jesús	11-90/12-93
47/94/00564256	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	1.853,81	Rincón Cabezas, Jesús	01-92/12-92
42/94/00125719	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	2.087,74	Rincón Cabezas, Jesús	01-93/12-93
42/95/10325057	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	2.630,48	Rincón Cabezas, Jesús	01-94/12-94
42/96/10128107	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	2.713,83	Rincón Cabezas, Jesús	01-95/1-295
42/96/10395562	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encamienda	521	1.404,43	Rincón Cabezas, Jesús	01-96/06-96

Prov. Apremio	Domicilio	Reg.	Importe	Deudor	Período
42/97/10178202	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	468,14	Rincón Cabezas, Jesús	07-96/08-96
42/97/10353509	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	1.466,45	Rincón Cabezas, Jesús	01-97/06-97
42/98/10137458	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	977,63	Rincón Cabezas, Jesús	07-97/10-97
47/98/11969219	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	1.269,55	Rincón Cabezas, Jesús	02-98/06-98
47/99/11156620	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	1.523,45	Rincón Cabezas, Jesús	07-98/12-98
47/99/12751965	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	1.561,48	Rincón Cabezas, Jesús	01-99/06-99
47/00/12704218	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	1.249,28	Rincón Cabezas, Jesús	01-00/06-00
47/01/10643248	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	1.600,32	Rincón Cabezas, Jesús	07-00/12-00
47/01/12009837	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	816,08	Rincón Cabezas, Jesús	01-01/03-01
47/01/12465131	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	272,03	Rincón Cabezas, Jesús	04-01/04-01
47/01/12745724	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	272,03	Rincón Cabezas, Jesús	05-01/05-01
47/01/13166864	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	272,03	Rincón Cabezas, Jesús	06-01/06-01
47/01/13565069	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	272,04	Rincón Cabezas, Jesús	07-01/07-01
47/02/10482872	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	816,12	Rincón Cabezas, Jesús	08-01/10-01
47/02/10846321	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	272,04	Rincón Cabezas, Jesús	11-01/11-01
47/02/11131762	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	272,04	Rincón Cabezas, Jesús	12-01/12-01
47/02/11729627	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	521	277,48	Rincón Cabezas, Jesús	01-02/01-02
47/93/0867050	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	793,76	Rincón Cabezas, Jesús	10-90/12-91
47/94/2287523	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	361,33	Rincón Cabezas, Jesús	11-90/11-90
42/94/0347910	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	361,33	Rincón Cabezas, Jesús	09-91/10-91
42/94/0348011	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	721,23	Rincón Cabezas, Jesús	11-91/12-91
47/94/0263859	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	360,61	Rincón Cabezas, Jesús	01-92/01-92
47/93/1033364	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	636,02	Rincón Cabezas, Jesús	01-92/02-92
47/94/0264061	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	360,61	Rincón Cabezas, Jesús	02-92/02-92
42/94/0348112	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	337,39	Rincón Cabezas, Jesús	03-92/03-92
47/94/0263960	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	360,61	Rincón Cabezas, Jesús	03-92/03-92
42/94/0348213	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	328,68	Rincón Cabezas, Jesús	04-92/04-92
42/94/0348314	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	323,83	Rincón Cabezas, Jesús	05-92/05-92
42/94/0348415	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	360,61	Rincón Cabezas, Jesús	05-92/05-92
42/94/0348516	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	330,6	Rincón Cabezas, Jesús	06-92/06-92
42/94/0348617	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	320,9	Rincón Cabezas, Jesús	07-92/07-92
42/94/0348718	Vista Alegre 49.- 47195 Arroyo Encomienda	111	320,9	Rincón Cabezas, Jesús	09-92/09-92
<b>Total Deuda Pendiente: 43.130,12</b>					

Se les insta a que se personen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo de OCHO DÍAS, para designar domicilio a efectos de notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

La cantidad adeudada podrá hacerse efectiva en la cuenta restringida abierta a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, URE 47/03 en el Banco de Santander Central Hispano siguiente: 0049.1462.11.20100860101.

Valladolid, 22 de marzo de 2005.-El Jefe de Negociado, P.D., Javier Reyero Gallo.

2525/2005

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Cáceres**

Don Jesús Ortiz Monte, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 10/03-Trujillo de la Tesorería General de la Seguridad Social, domiciliada en Plaza San Francisco, n.º 2 de Trujillo-10200 (Cáceres).

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del día 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, domicilio, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivo en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer, a cuyo fin se indica que contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de



alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cáceres, en el plazo de un mes, al amparo de lo previsto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Deudor	Localidad	Expediente	Procedimiento
Daoudi --- Ali	Valladolid	10 03 04 00223064	Emb. Cuenta Bancaria
Daoudi --- Ali	Valladolid	10 03 04 00223064	Emb. Salario-Pensión

Trujillo, a 8 de marzo de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Jesús Ortiz Monte.

2527/2005

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva 4

Don Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador de la U.R.E. 4 de Lorca, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20430006510000510039 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Lope Gisbert, 9 de Lorca, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expte.	NIF	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30040300273652	0X3666347D	Navarrete Robalino, Óscar Mauri.	Embargo de salarios	Valladolid	325,03
30040400615405	0X3215479X	Moutahir --- Abdelfettah	Req. previo al embargo	Valladolid	1.004,89

Lorca, a 4 de marzo de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

2528/2005

### III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

Servicio de Acción Social

*Bases de la convocatoria de subvenciones para Organizaciones No Gubernamentales dirigidas a la financiación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo, año 2005*

La DIPUTACIÓN DE VALLADOLID, consciente de la necesidad de corresponsabilizarse con las políticas de Cooperación para el Desarrollo de los Países que se encuentran en situaciones de grave crisis económica, social y política, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional y demás normativa reguladora, y como continuación de la línea de trabajo iniciada en años anteriores, ha elaborado esta Convocatoria de Subvenciones para ONG de Cooperación para el Desarrollo, en régimen de concurrencia competitiva, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.-Finalidad.

La necesidad de apoyar las iniciativas de Cooperación al Desarrollo, junto con la posibilidad de integrar en una sola convocatoria las aportaciones de los Ayuntamientos de la Provincia y de la Diputación Provincial iniciada en años anteriores, permite articular la colaboración efectiva con proyectos que contribuyan a la mejora real de las condiciones de vida de las comunidades locales de países subdesarrollados o en vías de desarrollo, a paliar situaciones de grave necesidad y a sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia sobre estas realidades.

Todo ello en consonancia con los principios inspiradores de la Declaración del Milenio y del Plan de Acción hasta 2015 que aparece en el último informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas ya que dentro de este contexto, se dibuja la necesidad de coparticipación como iguales de los pueblos del mundo en la causa común de desarrollo, impulsando reformas en las estructuras culturales, económicas, sociales y políticas de aquellos países más necesitados.

#### Segunda.-Objeto.

Se convocan para el ejercicio de 2005, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas económicas para la realización de proyectos por parte de ONG en alguna de estas 3 modalidades:

A) *Proyectos o actividades de Cooperación al Desarrollo*, entendiéndose por tales los proyectos de cooperación técnica y/o económica que se desarrollen bajo los siguientes principios:

- 1.- Enfoque de Desarrollo Humano (concentrado en las áreas de educación, atención a la salud primaria, servicios sociales...) cuyo objetivo sean los sectores más vulnerables de la población.
- 2.- Enfoque de Desarrollo Económico de origen Endógeno (apoyo a iniciativas que impulsen y afiancen modos de producción económica auto sostenibles y respetuosos con el medio).
- 3.- Carácter integral: con apreciación global de problema a tratar.
- 4.- Integración y participación de los beneficiarios tanto en el diseño como en la ejecución de los proyectos.
- 5.- Refuerzo de la capacidad de autogestión de las organizaciones locales.
- 6.- Atención al desarrollo sostenible con consideración especial a la perspectiva de género favoreciendo una participación equilibrada entre mujeres y hombres.
- 7.- Atención al desarrollo sostenido con consideración especial del impacto medioambiental y al uso sostenible de los recursos naturales.

Estos Proyectos irán preferentemente destinados a los Países Menos Adelantados (PMA) según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) determinado en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2004, así como a los sectores más desfavorecidos de los países de Desarrollo Humano Medio según el criterio anterior.

Asimismo, se considerarán prioritarios los siguientes proyectos:

- Proyectos de Cooperación al Desarrollo referidos al fortalecimiento y/o empoderamiento de organizaciones comunales y campesinas, y aquellos dirigidos a la creación de infraestructuras y servicios que queden finalmente en manos locales.

- Proyectos de Cooperación al Desarrollo que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, con especial valoración de aquellas intervenciones que incidan en la mejora de su acceso a los recursos, educación, salud, puestos de decisión, posición social, promoción y apoyo a grupos y organizaciones de mujeres, así como acciones contra la violencia de género.

B) *Proyectos de Ayuda Humanitaria*, entendiéndose por tal, la acción paliativa y necesaria dirigida a aliviar el sufrimiento y contribuir a la supervivencia de poblaciones vulnerables así como la dirigida a la protección y reconocimiento de la dignidad y derechos de las mismas, especialmente en aquellos casos en que la situación se encuentre cronificada en el tiempo.

Como en el caso anterior, estos Proyectos irán preferentemente destinados a los Países y/o zonas Menos Adelantados según el IDH determinado en el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2004, así como a los sectores más desfavorecidos de los países y/o zonas de Desarrollo Humano Medio según el criterio anterior.

Asimismo, se considerarán prioritarios los proyectos de ayuda humanitaria destinados a los países del sureste Asiático afectados por la catástrofe producida por el TSUNAMI.

C) *Proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización* que tengan por objeto poner de manifiesto ante la población de la Provincia de Valladolid las situaciones de desigualdad abogando por la responsabilidad ciudadana para la creación de un mundo más justo y solidario.

Estos Proyectos irán dirigidos a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Valladolid que residan en municipios con menos de 20.000 habitantes. Para la determinación de la población se tendrán en cuenta los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, correspondientes al 1 de enero de 2004.

Una misma ONG podrá presentar proyectos referidos a distintas modalidades o varios proyectos referidos a una sola modalidad.

La Diputación de Valladolid financiará hasta doce meses del Proyecto presentado, ya sea ésta la duración total o parcial del mismo.

Las ONG tendrán la condición de entidad colaboradora, si la subvención se concede para la modalidad A o B, o de entidad beneficiaria, si la subvención se concede para la modalidad C.

#### **Tercera.-Régimen jurídico.**

Esta convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); y por el resto de legislación que resulte aplicable.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con las bases generales reguladoras de subvenciones de la Diputación Provincial de Valladolid contenidas principalmente en las Bases, 22, 23 y 24 de las de Ejecución del Presupuesto de la Institución Provincial para el año 2005 (Art. 17.2 de la LGS).

#### **Cuarta.-Dotación económica y distribución.**

La cuantía total de las ayudas económicas, en cuanto a la aportación de la Diputación Provincial, será de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta euros (463.950 €), consignados en la partida 302.313.14.489.00 del presupuesto para el ejercicio 2005.

La financiación se incrementará con las aportaciones de los Municipios de la Provincia de Valladolid que deseen destinar fondos de Cooperación al Desarrollo gestionados a través de esta convocatoria.

La financiación de la Diputación de Valladolid unida a los fondos aportados por los Ayuntamientos de la Provincia, se distribuirá proporcionalmente de la siguiente forma:

- Modalidad A); Cooperación al Desarrollo: El 83% del total.
- Modalidad B); Ayuda Humanitaria: El 15% del total.
- Modalidad C); Educación para el Desarrollo y Sensibilización: El 2% del total.

Las cantidades sobrantes, en su caso, procedentes de las modalidades B) y C) se utilizarán para incrementar la cantidad destinada a financiar los proyectos de la Modalidad A).

#### **Quinta.-Cuantía.**

La Diputación aportará un máximo del 80% del total presupuestado para cada proyecto que resulte financiado, debiendo las ONG

aportar, como financiación propia (u obtenida por otras vías), un mínimo del 20% del coste total de los proyectos presentados por cada una de ellas.

#### **Sexta.-Requisitos de las ONG solicitantes.**

Para poder solicitar esta subvención para la realización y fomento de actividades de cooperación al desarrollo, las ONG deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas.
- Ser entidad privada sin ánimo de lucro.
- Tener como finalidad principal la realización de actividades relacionadas con la cooperación al desarrollo y el fomento de la solidaridad entre los pueblos.
- Disponer de estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, acreditando experiencia en cooperación y capacidad operativa. A estos efectos será necesario que la constitución legal de las ONG que concurren a estas subvenciones haya tenido lugar, como mínimo, un año antes de la publicación de esta convocatoria, presentando la documentación acreditativa de su experiencia.
- Disponer de sede o delegación estable en Valladolid con establecimiento anterior a un año y acreditar la realización de actividades relacionadas con la cooperación al desarrollo en Valladolid (Capital y Provincia) mediante la preceptiva memoria (apartado 6 de la base octava). A estos efectos se entenderá como delegación aquella que cuente con personal permanente de la organización, ya sea contratado o voluntario, y local fijo donde realizar sus actividades.
- Disponer de un socio local o contraparte en el país donde se vaya a desarrollar el proyecto, excepto si se trata de Proyectos de Sensibilización en Valladolid.
- Estar al corriente, en el caso de haber recibido ayudas y subvenciones de la Diputación de Valladolid con anterioridad, del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

#### **Séptima.-Gastos subvencionables.**

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de los proyectos subvencionados.

Será de aplicación lo previsto en el Art. 31.3 y 4 de la LGS respecto a la contratación de los proyectos y la vinculación de destino de las obras.

No podrá destinarse más del 8% de la ayuda concedida a gastos indirectos, entendiéndose por tales los relativos a la formulación, seguimiento y evaluación por parte de la ONG responsable.

En ningún caso serán gastos subvencionables los intereses deudores de cuentas bancarias, los intereses, recargos y sanciones administrativas o penales, y los gastos de procedimientos judiciales.

#### **Octava.-Compatibilidad.**

Las subvenciones que se concedan con ocasión de la presente convocatoria son compatibles con cualquier tipo de ayuda que reciban las Entidades beneficiarias/colaboradoras de Instituciones públicas o privadas para el mismo fin.

Sin perjuicio de la declaración que sobre esta materia deben presentar las Entidades solicitantes, éstas quedan obligadas a comunicar a la Diputación de Valladolid la obtención de otras subvenciones o ayudas que financien los proyectos subvencionados tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la presentación de la justificación.

En ningún caso el importe de las subvenciones concedidas (incluida la de la Diputación de Valladolid) podrá ser superior al coste del proyecto subvencionado.

Si de los datos aportados por la Entidad con posterioridad a la resolución de la convocatoria, o por aquellos que conozca la Institución Provincial en el ejercicio de sus funciones de inspección y control, se constata que el importe de las subvenciones excede del coste del proyecto subvencionado, se minorará a prorrata la aportación de la Diputación, iniciándose, si se hubiese recibido el importe anticipado, el correspondiente expediente de reintegro.

**Novena.-Principios del procedimiento y órganos competentes.**

El procedimiento de concesión de subvenciones que se gestiona a través de la presente convocatoria se ajustará a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

La aprobación de la convocatoria se efectuará por el Pleno de la Diputación Provincial de Valladolid, previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Corresponderá al Servicio de Acción Social de la Diputación de Valladolid el examen de las solicitudes, la petición de subsanación, en su caso, y la formulación de la propuesta de concesión.

Se creará una Comisión encargada de estudiar la propuesta de concesión que efectúe el Servicio de Acción Social, una vez aplicado el baremo, recabando al efecto los informes internos y externos que considere oportunos. Esta Comisión estará integrada por el Diputado de Acción Social, técnicos competentes en la materia, un representante de cada Grupo Político de la Corporación y, con carácter de observador, podrá incorporarse un miembro de la Coordinadora de ONG (sección Valladolid), designado por ésta y cuya entidad no presente proyecto a la presente convocatoria.

Elaborada la propuesta de resolución provisional por parte de esta Comisión, se notificará a los interesados concediéndoles un plazo de 10 días hábiles para que formulen alegaciones y comuniquen por escrito a la Diputación Provincial la aceptación o rechazo a las condiciones de concesión. En caso de aceptación acompañarán al escrito la oportuna acreditación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y Seguridad Social. Dadas las características de la presente convocatoria no se instará la reformulación de solicitudes.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia, aunque no de la petición de confirmación, cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva, a reserva de las confirmaciones correspondientes.

Examinadas las alegaciones formuladas, en su caso, por los interesados, así como las correspondientes confirmaciones, se formulará la propuesta de resolución definitiva.

Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Diputación, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

La propuesta de resolución definitiva se elevará al Pleno de la Diputación por la Comisión Informativa de Bienestar Social (órgano colegiado al que alude el Art. 22.1 de la LGS).

El Pleno resolverá la convocatoria, fijando los beneficiarios y las cantidades concedidas en cada caso, así como las solicitudes excluidas y los motivos de la exclusión.

El reconocimiento y liquidación de las correspondientes obligaciones se efectuará por Decreto del Presidente de la Diputación, tal y como establece la Base 18.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el año 2005.

Asimismo, corresponderá al Presidente de la Diputación la resolución de cuantas incidencias puedan plantearse con ocasión de la presente convocatoria.

**Décima.-Solicitudes.**

Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, conforme al modelo anexo a estas Bases (ANEXO I), y se presentarán, bien directamente en el Registro General de la Diputación Provincial, sito en la C/ Angustias n.º 44, 47071 de Valladolid, bien a través de cualquiera de los medios previstos en el Art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LPAC).

El ANEXO I incluye:

- Declaración sobre las subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo fin por instituciones públicas o privadas.
- Declaración de que la ONG está al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Provincial, así como la autorización pertinente para que desde el Servicio de Acción Social se recabe el certificado a la Tesorería Provincial.

- Declaración de que la ONG se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, sin perjuicio de la obligación de la entidad de presentar los correspondiente certificados acreditativos en los términos previstos en la base novena de la presente convocatoria.
- Declaración de que la ONG está en situación de poder justificar en los términos previstos en las presentes bases.

**Undécima.-Documentación.**

A las solicitudes deberá acompañarse la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI del representante de la ONG, Asociación o Entidad.
- b) Acreditación de la representación expedida por el Secretario de la ONG, Entidad o Asociación.
- c) Fotocopia del Documento de Identificación Fiscal de la ONG, Entidad o Asociación solicitante.
- d) Acreditación de estar legalmente constituida (a través de fotocopia compulsada de Estatutos o escritura pública) y de estar debidamente inscrita en el Registro correspondiente.
- e) Breve memoria de la experiencia de la entidad peticionaria y del socio o contraparte local, en el campo de la Cooperación.
- f) Memoria de las actividades desarrolladas en Valladolid y Provincia durante el año 2004.
- g) Declaración de proyectos que habiendo sido subvencionados por esta Diputación se encuentren en fase de ejecución y/o pendientes de justificación.
- h) Formulario de Identificación del Proyecto. (Modelo formalizado - ANEXO II-A, II-B o II-C, según proceda).
- i) Declaración responsable suscrita por el Presidente de la Entidad solicitante de que la misma no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria o entidad colaboradora previstas en el Art. 13.2 de la LGS.

A efectos de aplicación de los criterios de valoración previstos en la bases decimoquinta y en ANEXO III, los solicitantes podrán presentar cualquier otra documentación complementaria que consideren oportuna para una mejor valoración del Proyecto.

De conformidad con lo establecido en el Art. 23.3 de la LGS, los interesados no tendrán obligación de acompañar los documentos que se encuentren en poder de la Diputación, si bien en este caso no deberán haber transcurrido más de 5 años desde la finalización del procedimiento al que correspondan, y deberá indicarse expresamente la fecha y el órgano o dependencia donde fueron presentados.

**Duodécima.-Plazo de presentación.**

El plazo de presentación de solicitudes y del resto de la documentación finalizará a los 30 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el B.O.P.

**Decimotercera.-Subsanación de solicitudes.**

De acuerdo con lo previsto en el Art. 23.5 de la LGS, en relación con el Art. 71 de la LPAC, los técnicos competentes del Servicio de Acción Social comprobarán las solicitudes, los datos y documentación presentada, requiriendo a los interesados, en su caso, para que en el plazo de 10 días hábiles se subsanen los defectos o se acompañen los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos en su solicitud, previa resolución dictada a tal efecto.

**Decimocuarta.-Obtención de información.**

Teniendo en cuenta la complejidad de los proyectos de Cooperación Descentralizada para el Desarrollo y a los efectos de conseguir una mejor comprensión de los mismos, y de evaluar su factibilidad, su oportunidad, su viabilidad y su coherencia, los técnicos competentes del Servicio de Acción Social podrán recabar más información y/o las aclaraciones que estimen oportunas de las ONG solicitantes.

**Decimoquinta.-Criterios de valoración.**

Una vez obtenida toda la información y la documentación preceptiva, los Proyectos presentados, en función de la modalidad de que se trate, se valorarán atendiendo a los criterios del baremo que figuran en el ANEXO III de esta convocatoria, y, en cualquier caso atendiendo a criterios de factibilidad, oportunidad, viabilidad, y economía.

**Decimosexta.-Resolución y notificación.**

En la resolución se hará constar de manera expresa la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, con indicación del importe concedido, así como las solicitudes desestimadas y los motivos de la desestimación.

La notificación de la resolución de la presente convocatoria se efectuará en un plazo máximo de 6 meses, que se computará desde el día siguiente al de publicación de la misma en el B.O.P. El vencimiento de este plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

La resolución del procedimiento se notificará a los interesados de conformidad con lo previsto en los Arts. 58 y 59 de la LPAC.

**Decimoséptima.-Recursos.**

El acuerdo de aprobación de la presente convocatoria es un acto de trámite cualificado, contra el que procederán los recursos pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 89.3 de la LPAC, en relación con lo establecido en los Arts. 116 y 117 del citado texto legal, y en el Art. 8 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, tras la modificación operada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, se hace constar que contra el acuerdo de concesión, que es definitivo en vía administrativa, cabe, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Pleno de la Diputación Provincial de Valladolid o bien, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

**Decimoctava.-Formalización.**

La aportación de la Diputación Provincial a los proyectos de cada una de las ONG, Asociaciones o Entidades que resulten beneficiarias se formalizará mediante la suscripción de un convenio de colaboración, en el que se establecerán los compromisos de las partes en relación con el proyecto propuesto. Dicho Convenio tendrá una vigencia que se extenderá desde la fecha de la firma hasta el total cumplimiento de las obligaciones por ambas partes.

Para las ONG que tengan la condición de entidades colaboradoras, el Convenio que se suscriba deberá recoger los extremos previstos en el Art. 16 de la LGS, y entre ellos el plazo y condiciones de entrega de los fondos recibidos a los beneficiarios.

**Decimonovena.-Revisión de actos.**

En materia de revisión de actos se estará a lo dispuesto en el Art. 36 de la LGS.

**Vigésima.-Obligaciones de las entidades beneficiarias/colaboradoras.**

Las entidades beneficiarias/colaboradoras tendrán las siguientes obligaciones previstas en la LGS, a título meramente enunciativo se señalan las siguientes:

- 1.- Entregar a los beneficiarios los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases y en el convenio que al efecto se suscriba, o en su caso, realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.
- 2.- Comprobar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinan la concesión de la subvención.
- 3.- Justificar la entrega de los fondos percibidos ante la Diputación de Valladolid, y entregar la justificación presentada por los beneficiarios.
- 4.- Someterse a las actuaciones de comprobación que respecto a la gestión de los fondos pueda efectuar la Diputación de Valladolid, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero, aportando cuanta documentación le sea requerida.
- 5.- Hacer constar explícitamente en la publicidad del proyecto subvencionado la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid y de los Ayuntamientos de la Provincia. Las entidades preceptoras de las subvenciones quedan obligadas, en todo caso, a incorporar de forma visible el logotipo oficial de la Diputación de Valladolid.

6.- Participar en las actividades de difusión de los proyectos que desde la Diputación Provincial puedan promoverse aportando, en lo posible, documentación y material gráfico.

7.- Comunicar cualquier eventualidad que altere o dificulte gravemente el desarrollo del proyecto subvencionado. Se necesitará la autorización previa y expresa de la Diputación de Valladolid para cualquier modificación sustancial de un proyecto, entendiéndose por tal aquella que afecta a cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a los objetivos del mismo,
- a la población beneficiaria,
- a la zona de ejecución,
- al plazo de ejecución,
- diferencias presupuestarias de hasta un 20% entre partidas.

Las solicitudes de modificación del proyecto deberán estar suficientemente motivadas y deberán formularse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que las justifiquen. En el plazo máximo de 2 meses desde la solicitud de modificación, se enviará a la ONG la correspondiente autorización o denegación.

8.- Justificar ante la Diputación de Valladolid la aplicación de los fondos percibidos y proceder a su reintegro en los supuestos previstos en el Art. 37 de la LGS.

**Vigésimo primera.-Control financiero.**

En cuanto al control financiero, su objeto, extensión y procedimiento para llevarlo a efecto, se estará a lo dispuesto en los Arts. 44 y siguientes de la LGS.

**Vigésimo segunda.-Justificación y pago.**

En el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la firma del convenio se procederá al libramiento del 80% de la subvención concedida con carácter de "a justificar", librándose el 20% restante una vez justificado el 100% de la cantidad.

Para el abono de este pago anticipado no se exige la constitución de ningún tipo de garantía.

La justificación se realizará mediante la presentación de:

- Informe descriptivo de la actividad realizada y grado de ejecución del proyecto.
- Relación pormenorizada del total de los gastos efectuados con ocasión de la realización del proyecto, en la que se exprese el total del gasto efectuado y se determine, individualmente, los gastos financiados con la subvención provincial, suscrita por el responsable de la ejecución del proyecto y, en su caso, conformada por el beneficiario de la subvención.

En el caso de que el gasto se realice en moneda extranjera, la relación anterior contendrá dos columnas, una en la que se expresen los importes en euros y otra en la que se expresen dichos importes en la moneda extranjera utilizada; igualmente, se justificará el tipo de cambio utilizado.

- Duplicado ejemplar (originales y copia) de facturas y/o documentos acreditativos (transferencias bancarias, ... etc.) del gasto realizado. Es preciso que en las facturas presentadas conste que han sido pagadas, o que se acredite el pago mediante documento justificativo del cargo en cuenta bancaria, así como el ámbito temporal de las mismas.

Por la Intervención, realizada la fiscalización pertinente, se devolverán los originales con la impresión de que la actividad ha sido "subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Valladolid".

Cuando concurren circunstancias excepcionales que no hagan posible la presentación de los documentos señalados en este punto, se presentará certificación expedida por las Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, o de otras entidades públicas competentes en esta materia, en la que se haga constar que el proyecto ha sido ejecutado ajustándose a las previsiones y objetivos contemplados en el mismo, con expresión desglosada del total de los gastos efectuados e imputables a la subvención de la Diputación de Valladolid.

En el caso de que la legislación del Estado respectivo no permita la salida de las facturas originales, extremo que deberá acreditar la ONG beneficiaria, se admitirá como justificación copia de las mismas compulsada por funcionario de la Embajada o Consulado de España en el país correspondiente; si no existe Embajada o Consulado de España, se admitirá como justificación la certificación expedida por las Oficinas Técnicas de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, o de otras entidades públicas competentes en esta materia, en la que se haga constar que el proyecto ha sido ejecutado ajustándose a las previsiones y objetivos contemplados en el mismo, con expresión desglosada del total de los gastos efectuados e imputables a la subvención de la Diputación de Valladolid.

- La justificación de los gastos indirectos (máximo del 8% del total de la ayuda concedida) mencionadas en la base séptima, habrán de justificarse en la forma en que reza en los apartados anteriores.
- Documentación original de los justificantes de la transferencia de fondos a la contraparte local, en la que se ponga de manifiesto que dichos fondos corresponden a la subvención de la Diputación Provincial de Valladolid. Dicha documentación se complementará con la certificación de la contraparte local de la recepción de dichos fondos.

Toda esta documentación deberá estar relacionada con el objeto del proyecto o actividad subvencionada y corresponder al período para el que se concedió la subvención.

La justificación deberá realizarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde el día siguiente al del libramiento del 80% inicial.

Por medio de escrito acreditativo de las circunstancias concurrentes, y con certificado expedido por el Secretario de la ONG, Asociación o Entidad, el Presidente de la Diputación Provincial podrá conceder una ampliación del plazo de justificación que no excederá de 3 meses, siempre que las circunstancias alegadas lo aconsejen, con ello no se perjudiquen derechos de terceros y la petición se realice antes del vencimiento del plazo al que se refiere el apartado anterior.

La no justificación en el término previsto o por cuantía inferior a la cantidad concedida dará lugar a que la Diputación Provincial proceda al requerimiento de devolución del importe total o parcial de la subvención ya concedida, o, en su caso, a la minoración de la misma, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

#### Vigésimo tercera.-Reintegro.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro en los casos previstos en el Art. 37.1 de la LGS.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público, resultando de aplicación para la cobranza lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.

El interés de demora aplicable será el de interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.

La obligación de reintegro será independiente de las sanciones que, en su caso, resulten exigibles.

La competencia para acordar el reintegro corresponderá al Pleno de la Corporación u órgano en quien delegue, rigiéndose el procedimiento de reintegro por las disposiciones contenidas en el Título XI de la LPAC, con las especialidades previstas en el Art. 42 de la LGS.

#### Vigésimo cuarta.-Infracciones y sanciones.

Constituyen infracciones administrativas en materia de subvenciones las acciones u omisiones tipificadas en la LGS, y serán sancionables aún a título de simple negligencia.

Respecto a la determinación de los sujetos responsables, la calificación de la infracción como leve, grave o muy grave, la determinación y graduación de la sanción que en cada caso corresponda, el procedimiento a seguir y la competencia para su imposición, se estará a lo dispuesto en los Art. 52 y siguientes de la LGS.

#### Vigésimo quinta.-Publicidad.

Las subvenciones que se concedan con ocasión de la presente convocatoria se publicarán en el BOP en los términos previstos en el 18 de la LGS.

Ello no obstante, si el importe de las subvenciones concedidas, individualmente consideradas, es inferior a 3.000 euros, podrá sustituirse la publicación en el BOP por la publicidad en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Valladolid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, a 11 de abril de 2005.-El Presidente, Ramiro F. Ruiz Medrano.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ANEXO I

#### SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (CONVOCATORIA 2005)

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ONG SOLICITANTE

REPRESENTANTE LEGAL	CARGO O FUNCIÓN		NIF
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL DE LA ONG			CIF
DOMICILIO SOCIAL		CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
PROVINCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
DOMICILIO EN VALLADOLID		CODIGO POSTAL	LOCALIDAD
PAGINA WEB	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX

##### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	
PAÍS ÁREA GEOGRÁFICA	
CUANTÍA TOTAL DEL PROYECTO (EXPRESADA EN EUROS)	

De conformidad con lo establecido en Convocatoria de Subvenciones para la realización de Proyectos de cooperación al Desarrollo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha \_\_\_/\_\_\_/2005,

SOLICITA: La concesión de subvención para desarrollar el Proyecto arriba reseñado y correspondiente a la modalidad de: (señalar lo que proceda)

- A) COOPERACIÓN AL DESARROLLO  
 B) AYUDA HUMANITARIA  
 C) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL DESARROLLO

Y por un importe de \_\_\_\_\_ euros.

Asimismo

- Declaro que la ONG que represento ha solicitado y/o recibido, para la realización del mismo proyecto, las ayudas y subvenciones que se especifican a continuación:

ENTIDAD	SOLICITADO	CONCEDIDO
<b>TOTAL</b>		

- Declaro que la ONG que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Declaro que la ONG que represento, está en situación y es capaz de presentar los documentos que justifiquen la adecuada aplicación de la cuantía concedida, tal y como rezan las bases de esta convocatoria.
- Declaro que la ONG que represento se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Provincial y autorizo, en su caso, a que se recabe de oficio la certificación oportuna expedida por la Tesorería Provincial.

##### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Fotocopia del DNI del representante de la ONG, Asociación o Entidad

Acreditación de la representación expedida por el Secretario de la ONG, Entidad o Asociación

Fotocopia del Documento de Identificación Fiscal de la ONG, Entidad o Asociación solicitante

Acreditación de estar legalmente constituida (a través de fotocopia compulsada de Estatutos o escritura pública) y de estar debidamente inscrita en el Registro correspondiente

Breve memoria de la experiencia de la entidad peticionaria y, en su caso, del socio o contraparte local, en el campo de la Cooperación

Memoria de las actividades desarrolladas en Valladolid y Provincia durante el año 2004

Declaración de proyectos que habiendo sido subvencionados por esta Diputación se encuentren en fase de ejecución y/o pendientes de justificación

Formulario de Identificación del Proyecto en modelo formalizado - (ANEXO II-A, II-B o II-C, según proceda)

Declaración responsable suscrita por el Presidente de la Entidad solicitante de que la misma no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria o entidad colaboradora previstas en el art. 13.2 de la LGS.

Otra documentación (INDICAR: \_\_\_\_\_)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de 2005

EL / LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG

Fdo.: \_\_\_\_\_

## ANEXO II-A

**A) Información sobre la organización responsable del proyecto****1. Nombre:**

**2. Sede Social:**  
Dirección: Provincia: Localidad: C.P.

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

**3. Sede Social en Valladolid:**  
Dirección: Localidad: C.P.

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

**4. Persona responsable de la Entidad en Valladolid:**  
Nombre:

D.N.I. Cargo:

**5. Nº de socios en Valladolid:**

**6. Creación y régimen jurídico:**  
Fecha de constitución:

Régimen jurídico:

**7. N.I.F.:**

**8. ¿Es miembro de la Coordinadora de ONGs (Sección Valladolid)?**

**9. Descripción de las principales actividades de cooperación de la entidad en el último año** (título de proyectos, localidades y países, coste total y entidades cofinanciadoras. No se incluirán actividades de sensibilización o educación al desarrollo):

- a)  
b)  
c)  
d)

**B) Información sobre el Proyecto****1. Identificación del proyecto****1.1 Título** (Coincidirá con el objetivo específico del proyecto):

- 1.1.1 País donde se realizará:  
1.1.2 Localización detallada (localidad, municipio, provincia, departamento, país). Se adjuntará en el anexo correspondiente los mapas de localización necesarios

**1.2 Descripción resumida** (máx. 10-15 líneas):**1.3 Plazo de ejecución del proyecto:**

- 1.3.1 Fecha prevista de inicio (mes y año):  
1.3.2 Fecha prevista de finalización (mes y año):  
1.3.3 Periodo total de ejecución (en meses):

**1.4 Coste total** (en euros):

- 1.4.1 Monto de la subvención solicitada a la Diputación de Valladolid (en euros):  
1.4.2 Otras aportaciones públicas o privadas, concedidas o solicitadas (en euros):

**2. Aspectos significativos del proyecto.**

**2.1 Antecedentes** (origen de la iniciativa, información sobre otros proyectos similares en la zona, existencia de estudios previos, etc.)

**2.2 Contexto** (físico, social, económico, cultural, etc.)

**2.3 Justificación** (motivos que inducen a la propuesta del proyecto, problemas que se quieren resolver, objetivos marcados, estrategia a seguir y justificación coherente de la intervención prevista)

**2.4 Población beneficiaria y otros actores implicados**

- 2.4.1 Identificación de la población beneficiaria directa e indirecta (desagregada por sexos)  
2.4.2 Criterios de selección de la población beneficiaria directa  
2.4.3 Identificación de la población perjudicada (desagregada por sexos)

**3. Desarrollo del proyecto.**

**3.1 Objetivo general de desarrollo** (Descripción genérica o global del objetivo más amplio que el proyecto pretende contribuir para lograr su cumplimiento)

**3.2 Objetivo específico del proyecto** (Descripción del efecto inmediato y positivo que se espera alcanzar entre la población beneficiaria si el proyecto finaliza exitosamente. Será el título del proyecto)

3.2.1 Indicadores del grado de consecución del objetivo específico (Descripción de indicadores concretos, en datos de cantidad o cualidad, tiempo y beneficiarios que permitan contrastar si efectivamente se ha contribuido o no a lograr el objetivo específico).

3.2.2 Fuentes de verificación de los indicadores (Fuentes –encuestas, observación directa, publicaciones, etc.- a través de las cuales se verificará el cumplimiento de los indicadores).

3.2.3 Factores externos o hipótesis (Descripción de factores externos que siendo ajenos al control directo del proyecto, tienen una alta probabilidad de ocurrir y que en su caso pueden influir de manera determinante en el éxito del proyecto).

**3.3 Resultados esperados** (Descripción de los productos y servicios que se van a realizar durante la ejecución del proyecto, fruto de las actividades realizadas y que permitirán alcanzar el objetivo específico)

3.3.1 Indicadores del grado de consecución de los resultados (Descripción de indicadores numéricos concretos, en datos de cantidad o cualidad, tiempo y personas beneficiarias que permitan contrastar si efectivamente se ha contribuido o no a lograr los resultados previstos).

3.3.2 Fuentes de verificación de los indicadores. (Fuentes –encuestas, observación directa, publicaciones, etc.– a través de las cuales se verificará el cumplimiento de los indicadores).

3.3.3 Factores externos o hipótesis (Descripción de condiciones externas al proyecto necesarias para que una vez alcanzados los resultados se llegue al objetivo específico).

**3.4 Actividades previstas** (Descripción de las acciones previstas para conseguir los resultados, así como los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios en cada acción)

**3.5 Matriz de planificación**

	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
RESULTADOS			
ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTES	
	PLAN DE EJECUCIÓN		
			CONDICIONES PREVIAS

**3.6 Cronograma de actividades<sup>(\*)</sup>:**

Actividades / meses	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	...

(\*) Se añadirán al cuadro tantas casillas como meses se extienda la duración del proyecto

**4. Plan de financiación**

Coste total de la acción, con especificación de la subvención solicitada a la Diputación de Valladolid, concretándose las partidas para las que se solicita financiación en esta convocatoria. El desglose presupuestario reflejará otras cofinanciaciones y aportaciones locales.

Se realizará un desglose presupuestario por conceptos presupuestarios y por cofinanciadores. En anexos complementarios se presentará pormenorizadamente cada una de las partidas.

Se respetarán rigurosamente los porcentajes fijados tanto para algunas partidas como para la cofinanciación que se solicita a la Diputación de Valladolid, a saber:

a) La Diputación de Valladolid podrá financiar un máximo del 80% del presupuesto total del proyecto (Base Cuarta de la Convocatoria).

b) El concepto "Costes indirectos asociados a la administración de la entidad solicitante" no podrá exceder del 8% de la subvención solicitada a la Administración Provincial (Base Cuarta de la Convocatoria).

Todos los importes a los que se haga referencia en el plan de financiación se expresarán en euros, pudiendo expresarse también en moneda del país si se considerara preciso. En este caso, se especificarán los tipos de cambio para todas las divisas utilizadas, haciendo siempre referencia al euro.

**4.1 Costes previstos.**

Desglose	Importe en euros
<b>COSTES DIRECTOS</b>	
A.I Compra de terrenos y edificios	
A.II Construcción de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)	
A.III Compra y transporte de equipos y materiales	
A.IV Costes de personal	
A.IV.1 Personal local	
A.IV.2 Personal expatriado	
A.V Costes de funcionamiento del proyecto	
A.VI Viajes y estancias	
<b>COSTES INDIRECTOS</b>	
B.1 Costes indirectos de administración de la entidad solicitante (Máx. 8%)	
<b>TOTAL COSTES</b>	

**4.2 Financiación del proyecto.**

Procedencia de la financiación	Importe en euros
1. Coste total	
2. Subvención solicitada a la Diputación de Valladolid.	
3. Contribución financiera externa	
a) Contribuciones propias de la entidad solicitante	
- Monetarias	
- Valoración recursos humanos y materiales aportados	
	SUMA
b) Contribuciones de los socios locales en el país destinatario	
- Monetarias	
- Valoración recursos humanos, tierras, etc., aportados	
	SUMA
c) Contribuciones privadas (identificar el organismo)	
c.1)	
c.2)	
c.3)	
d) Otras contribuciones públicas (europeas, estatales, autonómicas, locales, etc.)	
d.1)	
d.2)	
d.3)	
<b>TOTAL CONTRIBUCION FINANCIERA</b>	

## 4.3 Cuadro de Inversiones y financiación

Conceptos	Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros)				Valorización de las contribuciones exteriores y/o locales (en euros)				TOTAL
	Diputación Valladolid	Entidad solicitante	Otras entidades	SUB TOTAL	Contrib. socio local	Otras Contrib.	Beneficiarios	SUB TOTAL	
<b>COSTES DIRECTOS</b>									
A.I Compra de terrenos y edificios									
A.II Construcción de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)									
A.III Compra y transporte de equipos y materiales									
A.IV Costes de personal									
A.IV.1 Personal local									
A.IV.2 Personal espatriado									
A.V Costes de funcionamiento del proyecto									
A.VI Viajes y estancias									
<b>COSTES INDIRECTOS</b>									
B.I Costes indirectos de administración de la entidad solicitante (Máx. 8%)									
<b>TOTALES</b>									
Porcentajes									100%

## 4.4 Tipo de cambio utilizado para convertir la moneda local en euros:

## 5. Viabilidad y sostenibilidad del proyecto

**5.1 Aspectos institucionales y políticas de apoyo** (Cuestiones legales. Actitud de las autoridades locales. Políticas de apoyo locales y capacidad de las instituciones)

**5.2 Aspectos socioculturales** (Participación, implicación y motivación de la población beneficiaria y organizaciones sociales locales en la concepción y ejecución del proyecto. Integración de la acción en el modo de vida de los beneficiarios)

**5.3 Enfoque de género** (Consideración de las mujeres como responsables, partícipes y beneficiarias de los procesos de cambio social y crecimiento económico, y su participación en todas y cada una de las fases del ciclo del proyecto)

**5.4 Factores tecnológicos** (Tecnología utilizada y adecuación al medio. Medios técnicos utilizados y mantenimiento posterior. Dependencia tecnológica derivada de la transferencia de equipos. Asistencia y formación técnica necesaria).

**5.5 Factores medioambientales** (Explotación, gestión y desarrollo de la dotación de recursos naturales de acuerdo con la capacidad del medio ambiente local)

**5.6 Factores económico-financieros** (Disponibilidad de recursos locales o exteriores. Análisis económico para proyectos productivos)

**5.7 Plan de continuidad futura del proyecto** (Posibilidades de que el proyecto se mantenga en el futuro tras el cese de la ayuda exterior)

**5.8 Procedimientos de gestión tras la finalización del apoyo externo y forma de transferencia prevista** (Identidad de los propietarios de las infraestructuras y equipos, responsable del proyecto después de su realización, compromisos adquiridos con el socio local para la gestión posterior)

## 6. Relación de Anexos

## 6.1 Mapa de la zona

## 6.2 Documentación administrativa de la entidad solicitante

## 6.3 Documentación administrativa del socio local

**6.4 Otros** (distintos documentos que acompañan a la formulación del proyecto: planos, cartas de apoyo, facturas proforma, convenios, etc.)

## C) Información sobre el socio local en la zona en que se ubique el proyecto.

## 1. Identificación del socio local.

1.1 Nombre:

1.2 Sede Social:  
Dirección: Provincia: Localidad: País  
Teléfono: Fax: Correo electrónico:

1.3 Creación y régimen jurídico:  
Fecha de constitución:  
Régimen jurídico:

1.4 Número de miembros:

1.5 Persona responsable de la Entidad:  
Nombre:  
Cargo:

## 2. Actividades de la entidad de base o socio local.

2.1 Principal/es ámbito/s de actuación de la entidad:

2.2 Relación de las actividades principales realizadas en la zona en el último año:

2.3 Cooperaciones anteriores con la entidad solicitante:

2.4 Relación con los destinatarios últimos de la subvención:

## ANEXO II-B

## A) Información sobre la organización responsable del proyecto

1. Nombre:

2. Sede Social:  
Dirección: Provincia: Localidad: C.P.  
Teléfono: Fax: Correo electrónico:

3. Sede Social en Valladolid:  
Dirección: Localidad: C.P.  
Teléfono: Fax: Correo electrónico:

## 4. Persona responsable de la Entidad en Valladolid:

Nombre:  
D.N.I. Cargo:

## 5. N° de socios en Valladolid:

## 6. Creación y régimen jurídico:

Fecha de constitución:

Régimen jurídico:

## 7. N.I.F.:

## 8. ¿Es miembro de la Coordinadora de ONGs (Sección Valladolid)?

9. Descripción de las principales actividades de cooperación y ayuda humanitaria de la entidad en el último año (título de proyectos, localidades y países, coste total y entidades cofinanciadoras. No se incluirán actividades de sensibilización o educación al desarrollo):

a)

b)

c)

d)

## B) Información sobre el Proyecto

## 1. Identificación del proyecto

1.1 Título (Coincidirá con el objetivo específico del proyecto):

1.1.1 País donde se realizará:

1.1.2 Localización detallada (localidad, municipio, provincia, departamento, país). Se adjuntará en el anexo correspondiente los mapas de localización necesarios

1.2 Descripción resumida del Proyecto de Ayuda Humanitaria (máx. 10-15 líneas):

1.3 Plazo de ejecución del proyecto:

1.3.1 Fecha prevista de inicio (mes y año):

1.3.2 Fecha prevista de finalización (mes y año):

1.3.3 Periodo total de ejecución (en meses):

1.4 Coste total (en euros):

1.4.1 Monto de la subvención solicitada a la Diputación de Valladolid (en euros):

1.4.2 Otras aportaciones públicas o privadas, concedidas o solicitadas (en euros):

## 2. Aspectos significativos del proyecto.

2.1 Antecedentes (origen de la iniciativa, información sobre otros proyectos similares en la zona, existencia de estudios previos, etc.)

2.2 Contexto (físico, social, económico, cultural, etc.)

2.3 Justificación (motivos que inducen a la propuesta del proyecto, problema que se quiere resolver, objetivos marcados, estrategia a seguir y justificación coherente de la intervención prevista)

2.4 Población beneficiaria y otros actores implicados

2.4.1 Identificación de la población beneficiaria directa e indirecta (desagregada por sexos)

2.4.2 Criterios de selección de la población beneficiaria directa

2.4.3 Identificación de la población perjudicada (desagregada por sexos)

## 3. Desarrollo del proyecto.

3.1 Objetivo general de la Ayuda Humanitaria (Descripción genérica o global del objetivo más amplio que el proyecto pretende)

3.2 Objetivo específico del proyecto (Descripción del efecto inmediato y positivo que se espera alcanzar entre la población beneficiaria si el proyecto finaliza exitosamente. Será el título del proyecto)

3.2.1 Indicadores del grado de consecución del objetivo específico (Descripción de indicadores concretos, en datos de cantidad o calidad, tiempo y beneficiarios que permitan contrastar si efectivamente se ha contribuido o no a lograr el objetivo específico).

3.2.2 Fuentes de verificación de los indicadores (Fuentes -encuestas, observación directa, publicaciones, etc.- a través de las cuales se verificará el cumplimiento de los indicadores).

3.2.3 Factores externos o hipótesis (Descripción de factores externos que siendo ajenos al control directo del proyecto, tienen una alta probabilidad de ocurrir y que en su caso pueden influir de manera determinante en el éxito del proyecto).

**3.3 Resultados esperados** (Descripción de los productos y servicios que se van a realizar durante la ejecución del proyecto, fruto de las actividades realizadas y que permitirán alcanzar el objetivo específico)

3.3.1 Indicadores del grado de consecución de los resultados (Descripción de indicadores numéricos concretos, en datos de cantidad o cualidad, tiempo y personas beneficiarias que permitan contrastar si efectivamente se ha contribuido o no a lograr o los resultados previstos).

3.3.2 Fuentes de verificación de los indicadores. (Fuentes –encuestas, observación directa, publicaciones, etc.– a través de las cuales se verificará el cumplimiento de los indicadores).

3.3.3 Factores externos o hipótesis (Descripción de condiciones externas al proyecto necesarias para que una vez alcanzados los resultados se llegue al objetivo específico).

**3.4 Actividades previstas** (Descripción de las acciones previstas para conseguir los resultados, así como los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios en cada acción)

### 3.5 Matriz de planificación

	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÓTESIS
OBJETIVO GENERAL			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
RESULTADOS			
ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTES	
	PLAN DE EJECUCIÓN		CONDICIONES PREVIAS

### 3.6 Cronograma de actividades(\*):

Actividades / meses	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	...

(\* Se añadirán al cuadro tantas casillas como meses se extienda la duración del proyecto)

### 4. Plan de financiación

Coste total de la acción, con especificación de la subvención solicitada a la Diputación de Valladolid, concretándose las partidas para las que se solicita financiación en esta convocatoria. El desglose presupuestario reflejará otras cofinanciaciones y aportaciones locales.

Se realizará un desglose presupuestario por conceptos presupuestarios y por cofinanciadores. En anexos complementarios se presentará pormenorizadamente cada una de las partidas.

Se respetarán rigurosamente los porcentajes fijados tanto para algunas partidas como para la cofinanciación que se solicita a la Diputación de Valladolid, a saber:

a) La Diputación de Valladolid podrá financiar un máximo del 80% del presupuesto total del proyecto (Base Cuarta de la Convocatoria).

b) El concepto "Costes indirectos asociados a la administración de la entidad solicitante" no podrá exceder del 8% de la subvención solicitada a la Administración Provincial (Base Cuarta de la Convocatoria).

Todos los importes a los que se haga referencia en el plan de financiación se expresarán en euros, pudiendo expresarse también en moneda del país si se considerara preciso. En este caso, se especificarán los tipos de cambio para todas las divisas utilizadas, haciendo siempre referencia al euro.

#### 4.1 Costes previstos.

Desglose	Importe en euros
COSTES DIRECTOS	
A.I Compra de terrenos y edificios	
A.II Construcción de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)	
A.III Compra y transporte de equipos y materiales	
A.IV Costes de personal	
A.IV.1 Personal local	
A.IV.2 Personal expatriado	
A.V Costes de funcionamiento del proyecto	
A.VI Viajes y estancias	
COSTES INDIRECTOS	
B.1 Costes indirectos de administración de la entidad solicitante (Máx. 8%)	
TOTAL COSTES	

#### 4.2 Financiación del proyecto.

Procedencia de la financiación	Importe en euros
1. Coste total	
2. Subvención solicitada a la Diputación de Valladolid.	
3. Contribución financiera externa	
a) Contribuciones propias de la entidad solicitante	
- Monetarias	
- Valoración recursos humanos y materiales aportados	
SUMA	
b) Contribuciones de los socios locales en el país destinatario	
- Monetarias	
- Valoración recursos humanos, tierras, etc., aportados	
SUMA	
c) Contribuciones privadas (identificar el organismo)	
c.1)	
c.2)	
c.3)	
d) Otras contribuciones públicas (europeas, estatales, autonómicas, locales, etc.)	
d.1)	
d.2)	
d.3)	
TOTAL CONTRIBUCION FINANCIERA	

### 4.3 Cuadro de Inversiones y financiación

Conceptos	Aportaciones exteriores y/o locales en efectivo (en euros)				Valorización de las contribuciones exteriores y/o Locales (en euros)				TOTAL
	Diputación Valladolid	Entidad solicitante	Otras entidades	SUB TOTAL	Contrib. socio local	Otras Contrib.	Beneficiarios	SUB TOTAL	
COSTES DIRECTOS									
A.I Compra de terrenos y edificios									
A.II Construcción de edificios y otras estructuras (materiales y suministros)									
A.III Compra y transporte de equipos y materiales									
A.IV Costes de personal									
A.IV.1 Personal local									
A.IV.2 Personal expatriado									
A.V Costes de funcionamiento del proyecto									
A.VI Viajes y estancias									
COSTES INDIRECTOS									
B.1 Costes indirectos de administración de la entidad solicitante (Máx. 8%)									
TOTALES									
Porcentajes									100%

#### 4.4 Tipo de cambio utilizado para convertir la moneda local en euros:

### 5. Viabilidad del proyecto

**5.1 Aspectos institucionales y políticas de apoyo** (Cuestiones legales. Actitud de las autoridades locales. Políticas de apoyo locales y capacidad de las instituciones)

**5.2 Aspectos socioculturales** (Participación, implicación y motivación de la población beneficiaria y organizaciones sociales locales en la concepción y ejecución del proyecto. Integración de la acción en el modo de vida de los beneficiarios)

**5.3 Enfoque de género** (Consideración de las mujeres como responsables, partícipes y beneficiarias de los procesos de cambio social y crecimiento económico)

**5.4 Factores tecnológicos** (Tecnología utilizada y adecuación al medio. Medios técnicos utilizados y mantenimiento posterior. Dependencia tecnológica derivada de la transferencia de equipos. Asistencia y formación técnica necesaria).

**5.5 Factores medioambientales** (explotación, gestión y desarrollo de la dotación de recursos naturales de acuerdo con la capacidad del medio ambiente local)

**5.6 Factores económico-financieros** (Disponibilidad de recursos locales o exteriores. Análisis económico para proyectos productivos)

**5.7 Plan de continuidad futura del proyecto** (Posibilidades de que el proyecto se mantenga en el futuro tras el cese de la ayuda exterior)

**5.8 Procedimientos de gestión tras la finalización del apoyo externo y forma de transferencia prevista** (Identidad de los propietarios de las infraestructuras y equipos, responsable del proyecto después de su realización, compromisos adquiridos con el socio local para la gestión posterior)

### 6. Relación de Anexos

#### 6.1 Mapa de la zona

#### 6.2 Documentación administrativa de la entidad solicitante

#### 6.3 Documentación administrativa del socio local

**6.4 Otros** (distintos documentos que acompañan a la formulación del proyecto: planos, cartas de apoyo, facturas proforma, convenios, etc.)

### C) Información sobre el socio local en la zona en que se ubique el proyecto.

#### 1. Identificación del socio local.

1.1 Nombre:

1.2 Sede Social:

Dirección: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

1.3 Creación y régimen jurídico:

Fecha de constitución: \_\_\_\_\_  
Régimen jurídico: \_\_\_\_\_

1.4 Número de miembros:

1.5 Persona responsable de la Entidad:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

#### 2. Actividades de la entidad de base o socio local.

2.1 Principal/es ámbito/s de actuación de la entidad:

2.2 Relación de las actividades principales realizadas en la zona en el último año:

2.3 Cooperaciones anteriores con la entidad solicitante:

2.4 Relación con los destinatarios últimos de la subvención:



ANEXO II-C

A) Información sobre la organización responsable del proyecto

1. Nombre:

2. Sede Social:  
 Dirección: Provincia: Localidad: C.P.  
 Teléfono: Fax: Correo electrónico:

3. Sede Social en Valladolid:  
 Dirección: Localidad: C.P.  
 Teléfono: Fax: Correo electrónico:

4. Persona responsable de la Entidad en Valladolid:  
 Nombre:  
 D.N.I. Cargo:

5. N° de socios en Valladolid:

6. Creación y régimen jurídico:  
 Fecha de constitución:  
 Régimen jurídico:

7. N.I.F.:

8. ¿Es miembro de la Coordinadora de ONGs (Sección Valladolid)?

9. Descripción de las principales actividades de SENSIBILIZACIÓN llevadas a cabo en Valladolid en el último año (título de actividades, localidades y entidades colaboradoras)

a)

b)

c)

d)

B) Información sobre el Proyecto

1. Identificación del proyecto

1.1 Título (Coincidirá con el objetivo específico del proyecto):  
 1.1.1 Localidad o localidades de la Provincia donde se realizará:

1.2 Descripción resumida del Proyecto de Educación o Sensibilización (máx. 10-15 líneas):

1.3 Plazo de ejecución del proyecto:

1.4 Coste total (en euros):  
 1.4.1 Monto de la subvención solicitada a la Diputación de Valladolid (en euros):  
 1.4.2 Otras aportaciones públicas o privadas, concedidas o solicitadas, incluyendo la aportación de la ONG al proyecto (en euros):

2. Aspectos significativos del proyecto.

2.1 Antecedentes (origen de la iniciativa)

2.2 Justificación (motivos que inducen a la propuesta del proyecto, objetivos marcados, estrategia a seguir y justificación coherente de la intervención prevista)

2.3 Población beneficiaria directa (indicar n° previsto y características)

2.4 Organizaciones (en su caso) con las que se colaborará para llevar a cabo el Proyecto

3. Desarrollo del proyecto.

3.1 Objetivo general de la actividad

3.2 Objetivo específico del proyecto (Descripción del efecto inmediato y positivo que se espera alcanzar entre la población de la provincia si el proyecto finaliza exitosamente)

3.3 Actividades previstas (Descripción de las acciones previstas para conseguir los resultados, así como los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios en cada acción)

3.4 Cronograma de actividades:

Actividades / meses	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.

4. Coste de la Actividad

Coste total de la acción, con especificación de la subvención solicitada a la Diputación de Valladolid, concretándose los conceptos para las que se solicita financiación en esta convocatoria. El desglose presupuestario reflejará otras las aportaciones que, en su caso, efectúen otras organizaciones y entidades.

Conceptos (indicar)	Aportaciones			SUBTOTAL
	Diputación Valladolid (solicitado)	Entidad solicitante	Otras entidades	
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
<b>TOTALES</b>				

5. Recursos Humanos de la ONG al servicio del Proyecto (Relacionar las personas de la ONG que participarán en la acción de educación y/o sensibilización)

6. Impacto previsto

6.1 Indicadores del grado de consecución de los resultados

6.2 Fuentes de verificación de los indicadores. (Fuentes –encuestas, observación directa, publicaciones, etc.– a través de las cuales se verificará el cumplimiento de los indicadores).

7. Relación de Anexos

7.1 Documentación administrativa de la entidad solicitante

7.2 Otros (distintos documentos que acompañan a la formulación del proyecto: material didáctico a utilizar, facturas pro forma, compromisos de otras organizaciones o personas que intervendrán, etc...)

ANEXO III

Baremos para la valoración de Proyectos (Convocatoria 2005)

A.–Cooperación al Desarrollo:

A.1. ONG Solicitante: (Máx. 15 puntos).

N.º de proyectos realizados/Experiencia en Proyectos de Cooperación al Desarrollo .....	De 0 a 3 puntos
Experiencia en la zona y/o País .....	De 0 a 2 puntos
Pertenencia a la Coordinadora de ONG (sección Valladolid) .....	2 puntos
Implantación en la Provincia valorada a través de la Memoria de actividades del año anterior .....	De 0 a 2 puntos
Experiencia en el sector de actuación del Proyecto .....	De 0 a 2 puntos
Aportación financiera al proyecto con fondos propios .....	De 0 a 2 puntos
Previsión de personal cooperante desplazado a la zona .....	De 0 a 2 puntos

A.2. Contraparte o Socio Local (Máx. 15 puntos).

N.º de proyectos realizados/Experiencia en Proyectos de Desarrollo .....	De 0 a 3 puntos
Experiencia en el sector y zona de actuación del proyecto .....	De 0 a 3 puntos
Compromisos acreditados de la población beneficiaria.....	De 0 a 3 puntos
Aportación financiera y apoyo al proyecto (valorizado y/o efectivo) .....	De 0 a 3 puntos
Experiencia previa de colaboración con la ONG solicitante.....	De 0 a 3 puntos

**A.3. Proyecto de Desarrollo (Máx. 72 puntos).***A.3.1.-Ubicación y beneficiarios del Proyecto (22).*

Adecuación a las prioridades de la convocatoria (Base 2. <sup>a</sup> , apartado A) .....	De 0 a 5 puntos
Grado de adecuación del Proyecto a las prioridades geográficas (Situación del País según IDH 2003) .....	De 0 a 4 puntos
Descripción precisa de los Beneficiarios Directos y Beneficiarios Indirectos del Proyecto .....	De 0 a 4 puntos.
Incorporación de compromisos (escritos) de colaboración de autoridades locales y/o beneficiarios .....	De 0 a 5 puntos
Criterios de selección adecuados para seleccionar a los beneficiarios con mayor necesidad .....	De 0 a 4 puntos

*A.3.2.-Formulación Técnica (35).*

Coherencia y grado de descripción de las actividades .....	De 0 a 5 puntos
Coherencia de los objetivos y actuaciones con la problemática .....	De 0 a 5 puntos
Coherencia de la distribución en el tiempo de las actividades (cronograma) .....	De 0 a 2 puntos
Coherencia de partidas presupuestadas y grado de desglose presupuestario (facturas proforma) .....	De 0 a 5 puntos
Recursos humanos suficientes para la consecución de los objetivos .....	De 0 a 2 puntos
Recursos técnicos suficientes para la consecución de los objetivos .....	De 0 a 2 puntos
Participación de los Beneficiarios en las distintas fases del Proyecto .....	De 0 a 5 puntos
Compromiso local con el proyecto (acreditado) .....	De 0 a 5 puntos
Seguimiento y evaluación previstos (internos y externos, en su caso) .....	De 0 a 2 puntos
Validez de los indicadores y fuentes de verificación .....	De 0 a 2 puntos

*A.3.3.-Impacto previsto (15).*

Cierre y transferencia (propiedad de terrenos, infraestructuras, equipos y suministros y/o gestión de fondo rotativo) .....	De 0 a 5 puntos
Riesgos .....	De 0 a 2 puntos
Impacto de género .....	De 0 a 5 puntos
Impacto medioambiental .....	De 0 a 3 puntos

Para cada uno de los apartados se establece que la puntuación mínima exigible es como sigue:

Apartado	Puntuación mínima
<b>A.1. ONG Solicitante (Máx. 15)</b> .....	<b>9 puntos</b>
<b>A.2. Contraparte o Socio Local (Máx. 15)</b> .....	<b>9 puntos</b>
<b>A.3. Proyecto de Desarrollo (Máx. 72)</b> .....	<b>44 puntos</b>

*B.-Ayuda Humanitaria:***B.1. ONG Solicitante: (Máx. 15 puntos).**

N.º de proyectos realizados/Experiencia en Proyectos de Ayuda Humanitaria .....	De 0 a 4 puntos
Experiencia en la zona y/o País .....	De 0 a 4 puntos
Pertenencia a la Coordinadora de ONG (sección Valladolid) .....	2 puntos
Experiencia en el sector y ámbito de actuación del Proyecto .....	De 0 a 4 puntos
Aportación financiera al proyecto con fondos propios .....	De 0 a 1 puntos

**B.2. Contraparte o Socio Local: (Máx. 15 puntos).**

Experiencia e implantación en la zona .....	De 0 a 4 puntos
Compromisos acreditados de la población beneficiaria .....	De 0 a 4 puntos
Aportación financiera al Proyecto (valorizado y/o efectivo) .....	De 0 a 3 puntos
Experiencia previa de colaboración con la ONG solicitante .....	De 0 a 4 puntos

**B.3. Proyecto de Ayuda Humanitaria (Máx. 70 puntos).***B.3.1.-Identificación del Proyecto (22).*

País al que se dirige la acción (Conforme a su situación según el IDH) .....	De 0 a 5 puntos
Pertinencia de la acción (no suplantación de estructuras locales, colaboración o creación de las mismas) .....	De 0 a 5 puntos
Vulnerabilidad de la población a la que se dirige la acción .....	De 0 a 4 puntos
Urgencia y cronificación del problema al que se dirige la acción .....	De 0 a 4 puntos
Pronóstico (implicaciones de la no-intervención) .....	De 0 a 4 puntos

*B.3.2.-Formulación Técnica (12).*

Coherencia y grado de descripción de las actividades .....	De 0 a 3 puntos
Coherencia de la distribución en el tiempo de las actividades (cronograma) .....	De 0 a 2 puntos
Seguimiento y evaluación previstos (internos y externos, en su caso) .....	De 0 a 2 puntos

Grado de desglose presupuestario (detalle de los gastos, presentación de facturas proforma).....	De 0 a 1 puntos
Recursos humanos suficientes para la consecución de los objetivos .....	De 0 a 2 puntos
Recursos técnicos suficientes para la consecución de los objetivos.....	De 0 a 2 puntos
<i>B.3.3.-Población beneficiaria (12).</i>	
Descripción precisa de los Beneficiarios Directos y Beneficiarios Indirectos del Proyecto .....	De 0 a 4 puntos
Criterios de selección adecuados para seleccionar a los beneficiarios con mayor necesidad.....	De 0 a 4 puntos
Participación de los Beneficiarios en las distintas fases del Proyecto .....	De 0 a 4 puntos
<i>B.3.4.-Viabilidad e impacto (24).</i>	
Viabilidad sociocultural (respeto al ámbito cultural y de convivencia).....	De 0 a 4 puntos
Viabilidad económica .....	De 0 a 4 puntos
Viabilidad técnica .....	De 0 a 4 puntos
Aseguramiento de mejoras e infraestructuras .....	De 0 a 8 puntos
Impacto de género .....	De 0 a 2 puntos
Impacto medioambiental .....	De 0 a 2 puntos
Para cada uno de los apartados se establece que la puntuación mínima exigible es como sigue:	

Apartado	Puntuación mínima
<b>B.1. ONG Solicitante (Máx. 15)</b> .....	<b>9 puntos</b>
<b>B.2. Contraparte o socio local (Máx. 15)</b> .....	<b>9 puntos</b>
<b>B.3. Proyecto de Desarrollo (Máx. 70)</b> .....	<b>42 puntos</b>

*C.-Educación para el Desarrollo y Sensibilización:*

**C.1. ONG Solicitante: (Máx. 5 puntos).**

Pertenencia a la Coordinadora de ONG (sección Valladolid) .....	1 punto
Implantación en la Provincia valorada a través de la Memoria de actividades realizadas del año anterior .....	De 0 a 3 puntos
Aportación de la ONG al proyecto (recursos humanos y económicos puestos a disposición del proyecto).....	De 0 a 1 puntos

**C.2. Proyecto de Educación para el Desarrollo: (Máx. 15 puntos).**

Contenidos del Proyecto. (Coherencia, mensajes, adecuación de los mismos al Código de Conducta de las ONG de España, Originalidad, etc.).....	De 0 a 7 puntos
Población destinataria. (n.º de destinatarios/as directos).....	De 0 a 2 puntos
Cooperación conjunta con otras ONG del entorno de Valladolid para el desarrollo del proyecto.....	De 0 a 3 puntos
Participación de personal voluntario (n.º de voluntarios disponibles para la acción).....	0 a 1 punto
Coherencia entre los objetivos y las actuaciones previstas y forma de Evaluación prevista.....	De 0 a 2 puntos
Para cada uno de los apartados se establece que la puntuación mínima exigible es como sigue:	

Apartado	Puntuación mínima
<b>C.1. ONG Solicitante (Máx. 5)</b> .....	<b>3 puntos</b>
<b>C.2. Proyecto (Máx. 15)</b> .....	<b>9 puntos</b>

2822/2005

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

REVAL

**Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión**

Practicadas liquidaciones por la Cámara de Comercio e Industria de Valladolid, correspondientes al Recurso Cameral Permanente, año de gestión 2004, definido en la Ley 3/93, de 22 de marzo, básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, e intentada la notificación a los interesados o a sus representantes, por dos veces, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a esta Administración, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria mediante el presente edicto se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese

comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Procedimiento:** Recaudación en período voluntario de liquidaciones correspondientes al Recurso Cameral Permanente, año de gestión 2004.

**Órgano responsable de la tramitación:** Departamento de Recaudación Voluntaria del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión, REVAL.

**Lugar:** Calle Ramón y Cajal, s/n. Valladolid, Tfno.: 983 42 71 00 Ext. 163 ó 737.

**Relación de notificaciones pendientes:** Se acompaña en documento Anexo.

Valladolid, a 12 de abril de 2005.-El Presidente, Javier Mazaregos Gallego.

## ANEXO

Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			Importe
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	
39582326	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Acuña Corvo, M. Mar	07960271V	El Otero Parc 137	Tudela Duero	Valladolid	10,04
39525732	Recurso Cameral Sociedades	2002	Boecillo	Adnet System, S.A.	A47374376	Tecnológico, Efid. Sur 120	Boecillo	Valladolid	49,27
39516371	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Agromarketing 2002, CB	E47501002	Ángel Molina 29	Medina Campo	Valladolid	61,56
39575395	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	Aguiar Cabrera, Manuel	42706049V	Caseta 3	Santovenia P.	Valladolid	7,48
39566578	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Olmedo	Ajo Sanz, Mario	12332392E	Callejón de López 4	Olmedo	Valladolid	9,15
39578666	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Simancas	Alaguero del Pozo, Juan Carlos	09266716Q	Escuelas 2	Simancas	Valladolid	24,35
39512782	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Fuensaldaña	Alheli Grupo Inmobiliario, S.L	B47493663	Antonio Lorenzo Hurtado 3 Bj. 14	Valladolid	Valladolid	61,56
39557513	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Alonso Alonso, Juan José	12317987S	Villanueva 30	Medina Campo	Valladolid	46,37
39547393	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Alonso Arce, Pedro	71915193N	Las Eras C/ Trillo 12	Cistérniga	Valladolid	6,23
39575287	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santibáñez de Valco.	Alonso Calvo, Alfredo	12239553B	El Cristo	Santibáñez V.	Valladolid	13,17
39547583	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Alonso Martínez, Estefanía	71130029E	El Trillo 12	Cistérniga	Valladolid	6,62
39574378	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Rueda	Alonso San José, Juan	12287999L	Santiago Cristo 21	Rueda	Valladolid	12,61
39555275	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Alonso Téllez, Lucio	12304650H	Palencia 6	Medina Campo	Valladolid	27,33
39524546	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Alquileres Especiales Valladolid, S.	B47505474	Camino Arrieros	Zaratán	Valladolid	61,56
39507533	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Aldeamayor de San M.	Angovi, S.A	A47329370	Valladolid 9	Aldeamayor S.	Valladolid	61,56
39507620	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Aldeamayor de San M.	Angovi, S.A	A47329370	Valladolid 9	Aldeamayor S.	Valladolid	61,56
39514342	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Arcas Feremedi, S.L	B47494570	Madrid-Coruña, Km 161	Medina Campo	Valladolid	61,56
39525619	Recurso Cameral Sociedades	2002	Boecillo	Arco Arte y Conservación, S.L	B80775927	Edif. Cei. Mod. 114	Boecillo	Valladolid	25,22
39508761	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Becilla de Valderad.	Arenas-Galán, CB	E47494018	San Antolin 2	Medina Campo	Valladolid	61,56
39566351	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Olmedo	Arnaz Martín, Raimundo	71121689P	Diez de Octubre 10	Olmedo	Valladolid	17,92
39570109	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Pedrajas de San Est.	Arnaz Mate, Jesús Ángel	09294913S	Larga 12	Pedrajas S. E.	Valladolid	22,04
39524295	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Arrobe, CB	E47502281	León (C.C.Equinocio) Km. 195	Zaratán	Valladolid	61,56
39562058	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Ascaso Álvarez, Julio Ignacio	12382405X	Dr. Luis Diez Sangrador 1	Medina Campo	Valladolid	68,34
39512020	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cistérniga	Asturcón, CB	E47494968	González Silva, 16 BJ	Cistérniga	Valladolid	61,56
39512041	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cistérniga	Asturcón, CB	E47494968	González Silva, 16 BJ	Cistérniga	Valladolid	61,56
39512801	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Fuensaldaña	Audiotec Aislamientos Acústicos A.	47237516	Ermita 36	Santovenia P.	Valladolid	61,56
39581850	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Baraja Guerras, Francisco Javier	12238736E	Mojados 6	Tudela Duero	Valladolid	14,23
39528731	Recurso Cameral Sociedades	2002	Íscar	Barmosanz, SLL	B47490024	Cruz 1	Íscar	Valladolid	6,70
39576473	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	Benito Celador, Noelia	12395550E	La Fragua 4	Santovenia P.	Valladolid	13,97
39541899	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Berzosa Calvo, M. Carmen	12160641N	Conde Gamazo 2	Boecillo	Valladolid	24,86
39550355	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Fuensaldaña	Blanco Gomis, M. Isabel	51564287N	La Placilla 3	Traspinedo	Valladolid	15,36
39575667	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	Blanco Rodríguez, José Modesto	37726943C	Real 26	Santovenia P.	Valladolid	15,37
39585449	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Viana de Cega	Blasco Soto, Ángel	12359704X	Rio Duero 5	Viana Cega	Valladolid	30,22
39573540	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Renedo	Bosque Martín, Roberto del	12370874W	Arenal 11	Renedo	Valladolid	24,03
39519745	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Santovenia de Pisue.	Brintera, S.L.	B82900986	Del Euro-Edif. Centrolid 2 10	Valladolid	Valladolid	61,56
39558654	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Buitrago Téllez, M. Estela	12321628E	Villanueva 28	Medina Campo	Valladolid	46,37
39517070	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Montemayor de Pilill.	C G C 2000, S.L.	B81310021	Juan II de Castilla 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39517104	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Montemayor de Pilill.	C G C 2000, S.L.	B81310021	Juan II de Castilla 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39538642	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Cacho Lasheras, Marta	09316878S	Isabela Ur. La Vega 5	Arroyo	Valladolid	13,37
39547346	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Calle González, Raúl	09313263B	Ronda de la Sembradora 15	Cistérniga	Valladolid	8,24
39561690	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Carbajo Fernández, Teresa	50429130C	Costado Hospital 24	Medina Campo	Valladolid	8,08
39559584	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Carbajosa Delgado, María Cruz	12324724J	Gamazo 28	Medina Campo	Valladolid	19,78
39590147	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Zaratán	Carnero Martín, Hipólito Javier	09341297P	El Reloj 8	Zaratán	Valladolid	24,77

Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			Importe
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	
39547665	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Casado Mangas, Juan	12233232S	La Fanega 15	Cistérniga	Valladolid	57,66
39542447	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cabezón de Pisuerga	Castañeda Arias, Ramón	71111843Y	18 Julio 28	Cabezón	Valladolid	12,68
39518564	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Portillo	Castellana Leonesa de Construccione.	A05010889	Rejilla 22	Móstoles	Madrid	61,56
39539145	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Castreño Álvarez, Esaú	12243356L	Júcar 29	Arroyo	Valladolid	42,61
39525440	Recurso Cameral Sociedades	2002	Arroyo	Centro Emergencia Valladolid, S.L.	B47398094	Vista Alegre 39	Arroyo	Valladolid	6,70
39523832	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Cirvasa, S.A.	A28819779	Alonso Cano 79	Madrid	Madrid	61,56
39512720	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Fuensaldaña	Comercial Mármol y Cerámica, S.L.	B47492020	De la Motilla 1 B G	Fuensaldaña	Valladolid	61,56
39526087	Recurso Cameral Sociedades	2002	Cabezón de Pisuerga	Complejo Hostelero Pramo, S.L.	B47452578	Burgos Salamanca Km. 112	Cabezón	Valladolid	6,81
39551520	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Íscar	Conde Carronero, Miguel Ángel	12310998H	Fausto Herrero 7	Íscar	Valladolid	10,91
39554582	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Matapozuelos	Conde Garcia, Julián	14211038M	Sieteiglesias 1	Matapozuelos	Valladolid	13,46
39507934	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Arroyo	Conderag, S.L.	B36409563	Portugal Local 7 27	Tui	Pontevedra	61,56
39513114	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Íscar	Confecciones Trifi, S.L.	B47461934	Santa María 18 Bj.	Íscar	Valladolid	61,56
39518970	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Rábano	Const. Álvaro y Estrella de la Torre	B22186274	Cortés de Aragón 3	Jaca	Huesca	61,56
39518986	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Rábano	Const. Álvaro y Estrella de la Torre	B22186274	Cortés de Aragón 3	Jaca	Huesca	61,56
39517110	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Moral de la Reina	Construcción Integral de FirmsCPA	A05158894	Puerto 2	Ávila	Ávila	61,56
39507425	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Aldeamayor de San M.	Construcciones Duque Olid, S.L.	B47495114	Laguna 34 Bj. C	Cistérniga	Valladolid	61,56
39517589	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Olmedo	Construcciones Samarranz, S.L.	B47506183	Cabo Noval 5 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39521450	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Tudela de Duero	Construcciones y Reformas Compasco	B47506605	Júpiter 1	Tudela Duero	Valladolid	61,56
39530024	Recurso Cameral Sociedades	2002	Medina del Campo	Construcciones y Reformas Medinense	B47359815	Marqués de la Ensenada 9	Medina Campo	Valladolid	96,73
39510429	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Castriello de Duero	Cuellaranda SC	G09394941	El Greco 3 1	Aranda Duero	Burgos	61,56
39572992	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Quintanilla de Onés.	Cuesta Isabel Antonio	09276166J	Millán Alonso 42	Quintani. Oné.	Valladolid	16,76
39538827	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Cupeiro Garcia, Vicente	32626313P	Rodastillo 10	Arroyo	Valladolid	21,99
39553009	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Íscar	Dakir Hanana Mhammed	71157546P	Huertos 3	Íscar	Valladolid	19,62
39583180	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Dalmau Vallejo, Sergio	12383243C	María Zambrano 11	Tudela Duero	Valladolid	35,23
39520936	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Simancas	Darro Inmobiliaria y Financiera, S.L.	B80614761	De la Castellana 115 10	Madrid	Madrid	61,56
39514255	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	De Abajo Hnos, S.A.	A28886356	Madrid Coruña Km. 160	Medina Campo	Valladolid	61,56
39514933	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	De Abajo Hnos, S.A.	A28886356	Madrid Coruña Km. 160	Medina Campo	Valladolid	61,56
39553312	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Íscar	De la Fuente Payá, Esperanza de las	12366480R	General Franco 78	Íscar	Valladolid	10,07
39516854	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Mojados	Decoración e Interiorismos Cano, S.L.	B47497862	Arco de Medinaceli 15	Mojados	Valladolid	61,56
39523093	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Detergentes y Máquinas para Limpiez.	B47487210	Balsa 2	Zaratán	Valladolid	61,56
39533722	Recurso Cameral Sociedades	2002	Santovenia de Pisue.	Dico Monasterio del Prado, S.L.	B47445267	Rosales 12	Santovenia P.	Valladolid	52,04
39562171	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Diez de Fuentes, María Pilar	11788096K	Dr. Luis Diez Sangrador 7	Medina Campo	Valladolid	26,32
39554643	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Matapozuelos	Diez González, María del Carmen	71114467P	Mayor	Hornillos	Valladolid	9,09
39557811	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Diez Gutiérrez, M. Consuelo	12319093V	Gracia 8	Medina Campo	Valladolid	17,95
39541266	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Becilla de Valderad.	Dios Díaz, María del Carmen	51363206C	Caño 4	Becilla Vald.	Valladolid	10,94
39507873	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Arroyo	Edificaciones Castilla Alarcón, S.L.	B47414305	Menéndez Pelayo 2 1 4B	Valladolid	Valladolid	61,56
39522121	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Viana de Cega	Edificaciones y Construcciones Jara	E47498324	Adolfo Miaja de la Muela 30	Valladolid	Valladolid	61,56
39561236	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Eiras Novoa, José Carlos	34941288X	Guadalajara 7	Medina Campo	Valladolid	13,61
39561513	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Elbal Chinchilla, José	52751980P	Maldonado 4	Medina Campo	Valladolid	7,27
39524628	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Escena Café, S.L.	B47493994	Nacional 601 Km. 3 C. Comerc. 1	Zaratán	Valladolid	61,56
39524633	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Escena Café, S.L.	B47493994	Nacional 601 Km. 3 C. Comerc. 1	Zaratán	Valladolid	61,56
39584294	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Valdestillas	Extremo Esteban, Eduardo Ángel	09332869K	Real 45	Valdestillas	Valladolid	13,25
39514189	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Fábrica de Molduras Macizas y Recha.	B48778211	La Calzada, 9	Balmaseda	Vizcaya	61,56
39573350	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Renedo	Fernández Cabezas, Modesto	12241736D	Arenal	Renedo	Valladolid	15,09

Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			Importe
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	
39541224	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Becilla de Valderad.	Fernández Casquero, María Isabel	71124625T	Nueva 5	S. Cristóbal	Zamora	22,67
39588068	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villalón de Campos	Fernández Fernández, Antonio	12361652A	Soledad 6	Villalón Cam.	Valladolid	18,60
39558192	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Fernández Moreno, Ana Isabel	12320458W	Ángel Molina 19	Medina Campo	Valladolid	18,86
39564739	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	La Mudarra	Fernández Villagra, M. Sagrario Ángel.	12192746D	Fuente 5	Mudarra	Valladolid	6,02
39562274	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Fernández Villar, José Pedro	71691883D	San Miguel 10	Medina Campo	Valladolid	8,42
39534708	Recurso Cameral Sociedades	2002	Trigueros del Valle	Fran Escayolas, S.L.	B47093810	VP 4404 5	Trigueros Va.	Valladolid	8,18
39583390	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Fuente Ruiz, David de la	12393458T	29 de Diciembre 52	Tudela Duero	Valladolid	20,76
39519576	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Santovenia de Pisue.	Fundiciones JB, S.A.	A48409171	Chinzo 23	Santovenia P.	Valladolid	61,56
39559692	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Gago Rodríguez, Alfredo	12325097H	Valladolid 10	Medina Campo	Valladolid	21,72
39519956	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Santovenia de Pisue.	Gamame Fruti, S.L.	B47492277	Santander 5	Santovenia P.	Valladolid	61,56
39574418	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Rueda	García Álvarez, Antonio	12299921G	Nueva 7	Tordesillas	Valladolid	11,70
39549647	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cuenca de Campos	García Curero, Hermógenes	12210147E	Ánimas 7	Cuenca Campo.	Valladolid	8,84
39578096	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Simancas	García Estrada, Juan Luis	03430966X	Cm. Abrojo Las Aceñas 4	Simancas	Valladolid	9,47
39556918	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	García Ordóñez, Emiliano Pablo	12315441E	Fernando Católico 7	Medina Campo	Valladolid	31,49
39561684	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	García Saavedra, José Miguel	05259149S	Costado Hospital 24	Medina Campo	Valladolid	8,08
39541477	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Bobadilla del Campo	Garrido Pedraz, María Eugenia	12324517J	San Isidro 2	Bobadilla Ca.	Valladolid	7,23
39576540	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	Gómez Iglesias, José Antonio	09297083T	Viejo de Valladolid 119	Santovenia P.	Valladolid	8,31
39559455	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Gómez Lupeña, Marcelino	12324410K	San Martín 36	Medina Campo	Valladolid	13,21
39548722	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Gómez Ortega, Gloria	12682096B	Carrezamora 17	Pozoantiguo	Zamora	14,16
39590297	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Zaratán	Gómez Pola, Luis Ángel	12368127S	Escuevas 20	Zaratán	Valladolid	11,33
39581438	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Gómez Prieto, Olga	09323323C	Los Manantiales 83	Tudela Duero	Valladolid	30,06
39555439	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	González García, M. Luisa Mercedes	12307254T	Segovia 9	Medina Campo	Valladolid	13,75
39585480	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Viana de Cega	González Gérboles, José	12164685P	Gabilondo 2	Viana Cega	Valladolid	21,59
39548260	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	González Pérez, Juan Carlos	09261283B	Lucio Zúmel 3	Cistérniga	Valladolid	24,69
39590110	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Zaratán	González Prieto, José Alberto	09337035R	El Corro 3	Zaratán	Valladolid	10,86
39565294	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Nava del Rey	González Santana, Miguel Ángel	12318942G	Pastores 2	Nava Rey	Valladolid	12,51
39516200	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Grupo de Viajes Todo Caribe, S.A.	A47498175	Bravo 4	Medina Campo	Valladolid	61,56
39512360	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cistérniga	Guías Servicios Permanentes, S.L.	B47358999	Real de Soria 20	Cistérniga	Valladolid	61,56
39549591	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cubilla de Santa M.	Herederero Mongil, Cipriano	12350217E	Palencia. Ur. Pago La Venta 28	Cubillas S. M.	Valladolid	26,90
39548661	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Herreros de Tejada Ibáñez, Joaquín	45079645J	Laguna 38	Cistérniga	Valladolid	22,30
39527268	Recurso Cameral Sociedades	2002	Cistérniga	Heuveca, Hijo de Eutiquio Velasco C.	B47367362	Laguna 36	Cistérniga	Valladolid	134,62
39512289	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cistérniga	Heuveca, Hijo de Eutiquio Velasco C.	B47367362	Laguna 36 Bj.	Cistérniga	Valladolid	61,56
39530240	Recurso Cameral Sociedades	2002	Medina del Campo	Híradí Fashion, S.L.	B47460688	Portugal 37	Medina Campo	Valladolid	11,03
39539058	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Hompanera Escanciano, Luis	12239075Q	Hernán Cortés 40	Arroyo	Valladolid	22,68
39536594	Recurso Cameral Sociedades	2002	Zaratán	Hostelería Rabel, S.L.	B47492855	Autovía de León 3	Zaratán	Valladolid	10,76
39523534	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Hostelería Rabel, S.L.	B47492855	Autovía de León 3	Zaratán	Valladolid	61,56
39524280	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Hostelería Rabel, S.L.	B47492855	Autovía de León 3	Zaratán	Valladolid	61,56
39574233	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Rueda	Hoz Herranz, Federico de la	12329262C	Salamanca 1	Valladolid	Valladolid	12,90
39572591	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Quintanilla de Onés.	Iglesias Vallejo, Roberto	09315100P	Estación 4	Quintani. One.	Valladolid	10,85
39509808	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Boecillo	Improge, S.A.	A47081351	Tecnológico, Parcela 135	Boecillo	Valladolid	61,56
39520983	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Simancas	Ingen. y Desar. Sosten. del Siglo XXI	B47497359	Moradas 11	Simancas	Valladolid	61,56
39534143	Recurso Cameral Sociedades	2002	Simancas	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	B47497359	Moradas 11	Simancas	Valladolid	18,44
39518815	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Quintanilla de Arri.	J. López e Hijos C.B.	E47493218	Flauta Mágica 6	Valladolid	Valladolid	61,56
39509990	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cabezón de Pisuerga	Javierval, S.L.	B47497771	Rastrojo 3 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56

Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			Importe
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	
39510753	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cigales	Javierval, S.L.	B47497771	Rastrojo 3 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39522543	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villalón de Campos	Javierval, S.L.	B47497771	Rastrojo 3 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39522918	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villanueva de Duero	Javierval, S.L.	B47497771	Rastrojo 3 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39517790	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Olmedo	Jesús e Ignacio, CB	E47501556	Gamazo 18 Bj.	Olmedo	Valladolid	61,56
39567255	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	La Pedraja de Porti.	Jiménez Bayón, Miguel Ángel	12409816M	Asperillas	Pedraja Port.	Valladolid	6,54
39538940	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Jiménez Voces, José Carlos	11735429R	Pato 20	Arroyo	Valladolid	44,76
39515400	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Juan Manuel Acosta y otros, CB	E47487277	La Seca 42	Medina Campo	Valladolid	61,56
39514300	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Jusán Muebles, S.L.	B47367305	Constitución 28	Medina Campo	Valladolid	61,56
39510666	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cigales	K-95, S.L.	B47304035	Burgos-Portugal, Km. 116	Cigales	Valladolid	61,56
39519663	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Santovenia de Pisue.	K-95, S.L.	B47304035	Burgos-Portugal, Km. 116	Cigales	Valladolid	61,56
39510687	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cigales	Lacile, S.L.	B47363890	Piedad 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39510917	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cigales	Lacile, S.L.	B47363890	Piedad 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39522522	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villalón de Campos	Lacile, S.L.	B47363890	Piedad 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39522672	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villalón de Campos	Lacile, S.L.	B47363890	Piedad 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39522883	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villanueva de Duero	Lacile, S.L.	B47363890	Piedad 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39522939	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villanueva de Duero	Lacile, S.L.	B47363890	Piedad 6 Bj.	Valladolid	Valladolid	61,56
39557880	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Llorente González, Luis Miguel	12319359F	Ronda de Gracia 5	Medina Campo	Valladolid	24,02
39588788	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villanubla	Llorente Pintado, Francisco	09284814J	Angosta 5	Villanubla	Valladolid	27,60
39576072	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	López Cabo, Eugenio	09262388N	Yugo 21	Simancas	Valladolid	10,90
39555700	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	López Jiménez, Justa	12308331L	Ángel Molina 26	Medina Campo	Valladolid	21,14
39576560	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	López Mena, Ángel	09298732Q	Salagar 20	Tudela Duero	Valladolid	9,83
39547325	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	López Rúa, Rosa M.	12212274X	Hondo 1	Cistérniga	Valladolid	41,19
39576241	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Santovenia de Pisue.	Magro Enriquez, Jorge Manuel	09272156M	Fuentes —Apartado 7—	Tudela Duero	Valladolid	28,95
39534164	Recurso Cameral Sociedades	2002	Simancas	Majálvarez, S.L.	B47502323	Los Arces Urb. El Pichón 51	Simancas	Valladolid	28,64
39578877	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Simancas	Marcial Sánchez, Ana María	12378078F	Puente 9999	Simancas	Valladolid	6,89
39543422	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Campaspero	Marinero Berzal, Aurelio	70235733N	Don Pedro Martín	Campaspero	Valladolid	27,86
39519350	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Rueda	Martancha, S.L.	B47502133	León de Uruauela 4	Bilbao	Vizcaya	61,56
39560570	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Martín Alonso, José Manuel	12330329Y	Segovia 8	Medina Campo	Valladolid	17,69
39557616	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Martin Galán, María Teresa	12318415Y	Artillería 32	Medina Campo	Valladolid	16,07
39589125	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villanueva de San M.	Martín González, José Alberto	09285703M	Escuelas 2	Villanue. S. M.	Valladolid	7,44
39566475	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Olmedo	Martín López, Jesús	12326737W	Gamazo 18	Olmedo	Valladolid	22,84
39554617	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Matapozuelos	Martin Rodríguez, Antonio	12313006W	Estación 12	Matapozuelos	Valladolid	7,20
39548574	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Martín Ruiz, Ana María	09275502Q	Bodegas 9	Cistérniga	Valladolid	9,29
39547114	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Martín Serrano, Francisco Miguel	09293170C	Laguna 34	Cistérniga	Valladolid	23,57
39577741	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Simancas	Martínez Pérez, Pedro A.	27802439Q	Juan de Herrera 2	Simancas	Valladolid	35,36
39589212	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villarmentero de Es.	Martínez Quemada, María Regina	12226610V	Aurora 8	Valladolid	Valladolid	11,26
39579174	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Simancas	Martínez Tejero, M. Jesús	09289747R	De la Ermita 1	Fuensaldaña	Valladolid	8,25
39555932	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Masid Lamela, María Selva	34947904W	La Radio 12	Medina Campo	Valladolid	17,39
39507596	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Aldeamayor de San M.	Men-Man, CB	E47496005	Juan García Hortelano 16 4 D	Valladolid	Valladolid	61,56
39582898	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Merino Guerra, Juan Carlos	12377394J	29 de Diciembre 55	Tudela Duero	Valladolid	29,91
39527566	Recurso Cameral Sociedades	2002	Cogeces del Monte	Metálicas La Mambra, S.L.	B47499801	Cuéllar 15	Cogeces Mont.	Valladolid	11,77
39516622	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Meyve, CB	E47496468	Mayor de la Hispanidad 40 En.	Medina Campo	Valladolid	61,56
39573659	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Renedo	Moñita Martín, José Luis	33991744K	Carretas 28	Renedo	Valladolid	18,48
39518142	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Pedrajas de San Est.	Molduras Gersanz, S.L.	B47408265	General Franco 12	Pedrajas S. E.	Valladolid	61,56
39583240	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Monje Martín, Cristian	12384448Y	Herrera, Ur. El Otero Parc. 52	Herrera Duer.	Valladolid	14,84
39563497	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Mojados	Montaña Estevez, M. Pilar	09261896A	Fuente Versalles 50	Mojados	Valladolid	16,32

Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			Importe
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	
39516849	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Mojados	Montajes Metálicos Nandi e Hijos, S.	B47494661	Tardemcuba	Mojados	Valladolid	61,56
39554983	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Montero Morocho, Juan de Dios	12300337Y	Lope de Vega 42	Medina Campo	Valladolid	20,30
39523257	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Montoro Malillos, CB	E49203581	El Sol 7	Villavendimi.	Zamora	61,56
39552907	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Íscar	Morejón Gutiérrez, Juan Antonio	03454217P	Pedro Fierro 2	Íscar	Valladolid	14,08
39558459	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Mota Holguín, Félix	12321087X	Zamora 14	Medina Campo	Valladolid	6,11
39556672	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Mota Holguín, Tomás	12314652S	Zamora 14	Medina Campo	Valladolid	6,11
39567189	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	La Parrilla	Moyano Noriega, Claudio	12361550Q	De las Américas 8	Parrilla	Valladolid	11,22
39560841	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Niño Martín, Francisco	12332875E	José Zorrilla 15	Medina Campo	Valladolid	6,11
39561133	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Niño Martín, Raul	12336148Y	José Zorrilla 15	Medina Campo	Valladolid	6,11
39536315	Recurso Cameral Sociedades	2002	Zaratán	Nicolás Textil, S.L.	B47208772	Prado 1	Zaratán	Valladolid	8,44
39559286	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Nieto Testera, M. Concepción	12327481X	Albar Fáñez 3	Medina Campo	Valladolid	13,86
39574613	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	San Miguel del Arro.	Pablo Sanz, Martina	71115402T	Real Ag. Santiago Arroyo 52	S. Miguel Arr.	Valladolid	11,46
39539401	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Paniagua Castañeda, Miguel Ángel	12355645E	Pisuerga 45	Arroyo	Valladolid	18,18
39560590	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Parra Fernández, María Henar	12330801H	Isabel la Católica 8	Medina Campo	Valladolid	7,43
39541944	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Pastor Enjuto, Mercedes	12369033R	Hernando de Acuña 59	Valladolid	Valladolid	28,51
39588854	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villanueva de Duero	Paunero Álvarez, Emiliano	12212450W	San Antonio 5	Villanue. Due.	Valladolid	19,05
39533234	Recurso Cameral Sociedades	2002	San Román de Hornij.	Pavilla, S.L.	B47433487	Carrueco 4	S. Román Horn.	Valladolid	14,27
39557832	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Peña Bonilla, Alejandro	12319136Z	Lope Vega 30	Medina Campo	Valladolid	14,44
39565550	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Nava del Rey	Pérez Alonso, Sara	12338580T	Caño 41	Nava Rey	Valladolid	12,82
39560116	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Pérez Álvarez, Carlos	71127492S	Almirante 3	Medina Campo	Valladolid	14,60
39547069	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Pérez Calvo, José Antonio	09304067S	Bieldo 36	Cistérniga	Valladolid	24,80
39541970	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Pérez Campo, Milagros	12173362Z	Condes Gamazo 9	Boecillo	Valladolid	19,30
39541651	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Pérez Hoyos, M. Rocio	09326710A	Viana 8	Boecillo	Valladolid	20,45
39584550	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Valdestillas	Pérez Núñez, Ana Victoria	09345346D	Real 138	Valdestillas	Valladolid	8,13
39569216	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Pedrajas de San Est.	Pérez Rubio, M. Pilar	12352442Q	Pino Albar 37	Pedrajas S. E.	Valladolid	23,78
39590419	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Zaratán	Pinto Lucas, José Manuel	09287385P	José Antonio	Zaratán	Valladolid	24,39
39519935	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Santovenia de Pisue.	Pinturas Parrado, S.L.	B47503685	Rueda, 37 2 D	Valladolid	Valladolid	61,56
39512904	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Fuensaldaña	Plataformas del Norte 2002, S.L.	B09394248	Miguel Delibes 19 2 B	Valladolid	Valladolid	61,56
39511580	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Cistérniga	Poliureas y Elastomeros 47, S.L.	B47494331	Arco de Ladrillo 28	Valladolid	Valladolid	61,56
39589022	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villanueva de Duero	Poncela Caballero, Violeta	12363802Z	Real 11	Villanue. Due.	Valladolid	6,35
39542051	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Porro del Campo, Sergio	09288852A	Valdevacas 22	Boecillo	Valladolid	17,48
39527695	Recurso Cameral Sociedades	2002	Curiel	Productos y Maquinaria Vinicola y A.	B47461611	Calvario 2	Curiel	Valladolid	245,40
39508709	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Barruelo	Productos y Servicios Agricol. Maec.	B47505953	Rafael Cabestany 5	Barruelo	Valladolid	61,56
39517845	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Olmedo	Promociones y Negocios de Olmedo, S.L.	B47499249	Diez de Octubre 5	Olmedo	Valladolid	61,56
39548039	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Provedo de Celis, Cecilio	12749154R	Castillejo 6	Cistérniga	Valladolid	15,75
39545512	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Castroponce	Rabadán Díez, M. Carmen	15368535G	Frontera de Haro 15	Venta Baños	Palencia	18,18
39540491	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Rebollo González, Ángel	44909213B	Juan Sebastián Elca. 142	Arroyo	Valladolid	7,98
39517125	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Moral de la Reina	Reciclados y Firmes, S.A.	A47493564	Pio del Rio Hortega 10 LC 5	Valladolid	Valladolid	61,56
39580811	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Recio Moreno, Miguel Ángel	09307053B	Picasso 6	Tudela Duero	Valladolid	8,19
39519107	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Renedo	Renedo Reparación de Automóviles, S.L.	B47496443	Prado 7	Renedo	Valladolid	61,56
39532705	Recurso Cameral Sociedades	2002	Renedo	Representaciones Sánchez Antolin, S.L.	B47482641	Callejas 9	Renedo	Valladolid	35,80
39522707	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Villanubla	Residencial El Páramo de Villanubla	B47414875	Rinconada 7	Valladolid	Valladolid	61,56



Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	Importe
39559795	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Río Carretero, Pablo José del	12325623S	Valladolid 20	Medina Campo	Valladolid	24,32
39590173	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Zaratán	Robles Álvarez, Sonia	09346999Y	La Senda 6	Zaratán	Valladolid	6,65
39549689	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cuenca de Campos	Rodríguez Silva, Ana Isabel	15963994Q	San Juan 2	Cuenca Campo.	Valladolid	16,22
39588900	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Villanueva de Duero	Rodríguez Vicente, María del Mar	71117083W	La Parra 7	Villanue. Due.	Valladolid	40,61
39582394	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Rosado López, María Teresa	71162150N	Travesía Fuentes 1	Tudela Duero	Valladolid	7,82
39514023	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Ruedas y Ventanas, S.L.	B47496278	Mostenses 12 Bj.	Medina Campo	Valladolid	61,56
39547705	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Ruiz Gómez, Esperanza	09335932W	Laguna 38	Cistérniga	Valladolid	21,28
39537409	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Alcazarén	Sacristán Vicente, Antonio	71209851B	Mayor 4	Alcazarén	Valladolid	6,82
39546210	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cigales	Sahagún Sanz, Luis	12238656B	De la Virgen 3	Cigales	Valladolid	11,20
39569601	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Pedrajas de San Est.	San José Hernández, M. Henar	03471937H	Cantarranas 5	Pedrajas S. E.	Valladolid	6,35
39580998	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Sánchez Gómez, Mario	12410618W	La Parrilla Herrera 27	Tudela Duero	Valladolid	8,63
39580982	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Sánchez Sánchez, José	12210341D	Bosque 23	Tudela Duero	Valladolid	10,17
39549020	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cogeces de Íscar	Santos Vielba, Sonia	12393411E	Mayor 1	Cogeces Ísca.	Valladolid	15,66
39542030	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Sanz González, Luis Fernando	09288287J	El Monte 38	Boecillo	Valladolid	33,83
39583488	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Tudela de Duero	Sanz Gutiérrez, M. Luisa	12396311R	Antonio Jarado 17	Tudela Duero	Valladolid	7,86
39555402	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Sanz Lázaro, Cipriano	12306067D	Ángel Molina 10	Medina Campo	Valladolid	14,60
39534863	Recurso Cameral Sociedades	2002	Tudela de Duero	Señorio de Montevejo, S.L.	B47329479	De Renedo	Tudela Duero	Valladolid	10,21
39560097	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Serrada Vara, José Luis	12327318P	Troncoso 27	Medina Campo	Valladolid	14,70
39541902	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Boecillo	Solis Muñoz, Francisco J.	09262545P	Verbena 16	Boecillo	Valladolid	6,98
39515842	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Suministros López Capa, S.L.L.	B47493705	Ángel Molina 24	Medina Campo	Valladolid	61,56
39514050	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Medina del Campo	Tecnología y Control para Enología	B10234896	Carlos Barriga 18	Arroyo Luz	Cáceres	61,56
39507410	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Aldeamayor de San M.	Tejar 88, S.L. en constitución	B47492566	Barrio Nuevo 4	Aldeamayor S.	Valladolid	61,56
39548698	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Toca López, Yolanda	13934646G	Castillejos 2	Cistérniga	Valladolid	18,14
39526493	Recurso Cameral Sociedades	2002	Cigales	Trans Jelabel, S.L.	B47428099	Valladolid Cigales Km. 2	Cigales	Valladolid	8,50
39519529	Recurso Cameral I.A.E.	2003	San Román de Hornij.	Unifrio Ingeniería y Proyectos, S.L.	B81415150	Delicias 23 3 A	Madrid	Madrid	61,56
39548168	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cistérniga	Valcarce Sánchez, Ángel	12759071M	El Costal 14	Cistérniga	Valladolid	13,75
39562398	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Vega Pérez, Teodoro	12295749H	Lope Vega 10	Medina Campo	Valladolid	497,33
39542940	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Cabezón de Pisuerga	Velasco Blanco, María Lourdes	09288195J	José Zorrilla 8	Cabezón	Valladolid	8,87
39561853	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Velayos Lorenzo, José Ramón	73765946R	Almirante 6	Medina Campo	Valladolid	13,95
39539926	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Arroyo	Verrier Hernández, Ángel Fernando	09273454S	José Luis Lasa 67	Arroyo	Valladolid	16,69
39541060	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Ataquines	Vilches Álvarez, Francisco Gabriel	09746735W	Larga 22	Ataquines	Valladolid	11,60
39550545	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Fuensaldaña	Villar Matilla, Gerardo	40591730L	El Coso 6	Lardero	Logroño	26,55
39580529	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Trigueros del Valle	Yagüe Rodríguez, Alberto	71126527Q	Borcegui 6	Trigueros Va.	Valladolid	7,98
39560414	Recurso Cameral I.R.P.F.	2002	Medina del Campo	Zamorano Gil, María del Pilar	12329038A	José Zorrilla 18	Medina Campo	Valladolid	20,26
39523540	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Zaranocio, CB	E47478623	Autovía León (N-601) Km. 3	Zaratán	Valladolid	61,56
39524269	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Zaratán	Zaranocio, CB	E47478623	Autovía León (N-601) Km. 3	Zaratán	Valladolid	61,56
39520221	Recurso Cameral I.A.E.	2003	Santovenia de Pisue.	30 de Enero de 1968, S.L.	B47499603	Esparragal 4	Santovenia P.	Valladolid	61,56

2823/2005

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

REVAL

**Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión**

Practicadas liquidaciones correspondientes a Contribuciones Especiales, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley General Tributaria (58/2003 de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Organismo, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, mediante el presente Edicto se cita a los interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en la Oficina de Recaudación Voluntaria de REVAL (Avda. Ramón y Cajal s/n, Valladolid, Tfno. 427100 Ext. 163 ó 519).

**Plazos para efectuar el ingreso:**

Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Si la notificación se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

**Forma de pago:**

En las Entidades Colaboradoras indicadas en el documento de pago que será entregado en la comparecencia.

**Recursos:**

Contra este acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el

día siguiente al de la notificación expresa. Dicho recurso se entenderá desestimado si no recayera resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su presentación, con excepción de los supuestos de las letras J) y K) del citado artículo 14. Contra la resolución del recurso de reposición, expresa o tácita, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en los plazos señalados en el artículo 46 de la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que, según su criterio, estimen procedente.

Valladolid, a 12 de abril de 2005.-El Presidente del Organismo Autónomo, Javier Mazariegos Gallego.

ANEXO

Número Liquidac.	Concepto	Año Dev.	Municipio del Tributo	Sujeto pasivo	N.I.F.	Último domicilio conocido			Importe
						Calle-Número-Piso	Municipio	Provincia	
40434182	C. Especiales	2004	Villanueva de Duero	Aparicio Garcimartin, Óscar	09299053S	C/ Estación, 41	Valladolid	Valladolid	464,71
40434304	C. Especiales	2004	Villanueva de Duero	Gil Grego, José Ángel	09292054P	C/ Núñez Guzmán El Pinciano 4-1-D	Valladolid	Valladolid	197,12
40434372	C. Especiales	2004	Villanueva de Duero	López Muñoz, Pablo Calixto	12151463B	C/ Soto 47-1-C	Valladolid	Valladolid	383,15
40434500	C. Especiales	2004	Villanueva de Duero	San José Sanz, Antolín	12200106D	C/ Curato 1	Villanueva de Duero	Valladolid	408,28
40434578	C. Especiales	2004	Villanueva de Duero	Uruña Gutiérrez, José Ignacio	09271507T	C/ Paraiso, 4-7.º-C	Valladolid	Valladolid	447,46
									2829/2005

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

**Servicio de Inspección Tributaria**

De acuerdo con los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, intentada la notificación a los interesados o sus representantes al menos por dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el propio interesado, o una vez cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto se cita a cada uno de los interesados para ser notificados por comparecencia de los hechos que a continuación se indican, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º-La iniciación de las actuaciones inspectoras que tendrán por objeto la comprobación de su situación tributaria con exposición al interesado del contenido íntegro del expediente y las actuaciones a realizar.

2.º-El procedimiento inspector se registrará fundamentalmente por lo dispuesto en la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, el Reglamento General de la Inspección de Tributos, aprobado por Real Decreto 939/86, de 25 de abril y demás normas concordantes.

3.º-En virtud de la presente comunicación queda interrumpido el plazo legal de prescripción del derecho de la Administración a determinar las deudas tributarias y a imponer las sanciones que fueran procedentes en los términos que establece la legislación vigente.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Inspección Tributaria, Plaza Santa Ana, 6, 3.ª planta. Teléfono 983426298.

*Concepto Tributario: Tasa por Ocupación de Terrenos del Dominio Público con Mesas y Sillas*

Número de Expte.	Apellidos y nombre Razón Social N.I.F./Domicilio	Hecho imponible/Período a comprobar
425/2004/IIVTNU	González Román, María Jesús (Bar Sanabria) 9.263.656 C/ Arca Real, n.º 42 47013-Valladolid	Ocupación de terrenos de dominio público con mesas y sillas, en la calle Arca Real, n.º 42 de Valladolid

Valladolid, 5 de abril de 2005.-El Director del Servicio, Antonio Arenales Rasines.

2804/2005

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS**

**Servicio de Inspección Tributaria**

De acuerdo con los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, intentada la notificación a los interesados o sus representantes al menos por dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el propio interesado, o una vez cuando el

destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración, con el presente edicto se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de concederles el trámite de audiencia que regula el artículo 157.1 de la Ley General Tributaria para que aleguen lo que convenga a su derecho.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los interesados en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a aquél en que se produzca la notificación, podrán

alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Inspección Tributaria, Plaza Santa Ana, 6, 3.ª planta. Teléfono 983426298.

*Concepto Tributario: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*

Número de Expte.	Apellidos y nombre Razón Social N.I.F./Domicilio	Hecho imponible/Periodo a comprobar
225/2003/TOVP	C.G.C. 2000, S.L. B-81310021 C/ Juan II de Castilla, 6-bajo 47009-Valladolid	Puesta de manifiesto de las actuaciones inspectoras relativas al expediente 225/2003/TOVP.

Valladolid, 5 de abril de 2005.-El Director del Servicio, Antonio Arenales Rasines.

2805/2005

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS  
**Servicio de Inspección Tributaria**

De acuerdo con los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, intentada la notificación a los interesados o sus representantes al menos por dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el propio interesado, o una vez cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la Administración, con el presente edicto se cita a los sujetos pasivos en las actas de disconformidad extendidas para la regularización de los hechos imponibles que se relacionan, para ser notificados por comparecencia en el plazo de

quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El acta se extiende de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley General Tributaria, disponiendo el obligado tributario del plazo de 15 días desde la fecha en que se produzca la notificación de la misma para formular alegaciones ante el Ilmo. Sr. Concejal Delegado de Administración y Recursos.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Inspección Tributaria, Plaza Santa Ana, 6, 3.ª planta. Teléfono 983426298.

*Concepto Tributario: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*

Número de Expte.	Número de Acta	Apellidos y nombre/C.I.F./Domicilio	Importe/Hecho impositivo
165/2003/PV	443/2004	Río Álvarez, Julia del 36.878.590 C/ Nebrija, 13-2.º C 47010-Valladolid	969,92 € Transmisión de vivienda sita en calle Serafin n.º 7-5.º A de Valladolid
165/2003/PV	442/2004	Río Álvarez, Julia del 36.878.590 C/ Nebrija, 13-2.º C 47010-Valladolid	969,92 € Transmisión de vivienda sita en calle Nebrija, n.º 13-2.º C de Valladolid

*Concepto Tributario: Impuesto sobre Actividades Económicas*

Número de Expte.	Número de Acta	Apellidos y nombre/C.I.F./Domicilio	Importe/Hecho impositivo
469/2003/IAE	83/2005	Fruverdu Fruit, S.L. B-05153234 Avda. Euro, 1 puesto F-9 47009-Valladolid	410,68 € Modificación de la matrícula 747900975178-0
469/2003/IAE	84/2005	Fruverdu Fruit, S.L. B-05153234 Avda. Euro, 1 puesto F-9 47009-Valladolid	410,68 € Alta de local afecto, en Avda. Euro AF-25

Valladolid, 5 de abril de 2005.-El Director del Servicio, Antonio Arenales Rasines.

2806/2005

**AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**  
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS  
**Servicio de Inspección Tributaria**

De acuerdo con los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, intentada la notificación a los interesados o sus representantes al menos por dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el propio interesado, o una vez cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, sin que la misma se haya podido realizar por causas no imputables a la

Administración, con el presente edicto se cita a los sujetos pasivos de las liquidaciones que se relacionan, para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La comparecencia para ser notificado se realizará de 9 a 14 horas en las oficinas de este Ayuntamiento, Servicio de Inspección Tributaria, Plaza Santa Ana, 6-3.ª planta.

*Concepto tributario: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana*

**Liquidación n.º:** 000731-6

**N.º de expediente:** 165-I-2003

**Decreto número:** 10439 de 2 de diciembre de 2004

**Apellidos y nombre:** Río Álvarez, Julia del

**N.I.F.:** 36.878.590.

**Domicilio:** C/ Nebrija, n.º 13-2.º C (47010)-Valladolid

**Importe:** 969,92 €

**Liquidación n.º:** 000728-6

**N.º de expediente:** 165-I-2003

**Decreto número:** 10439 de 2 de diciembre de 2004

**Apellidos y nombre:** Río Álvarez, Julia del

**N.I.F.:** 36.878.590.

**Domicilio:** C/ Nebrija, n.º 13-2.º C (47010)-Valladolid

**Importe:** 516,95 €

**Liquidación n.º:** 000732-8

**N.º de expediente:** 339-I-2003

**Decreto número:** 10439 de 2 de diciembre de 2004

**Apellidos y nombre:** Jiménez Borja, Juan Antonio

**N.I.F.:** 71.125.728

**Domicilio:** C/ Ecuador, n.º 1-1.º A (47014)-Valladolid

**Importe:** 56,85 €

**Liquidación n.º:** 000199-5

**N.º de expediente:** 339-I-2003

**Decreto número:** 10439 de 2 de diciembre de 2004

**Apellidos y nombre:** Jiménez Borja, Juan Antonio

**N.I.F.:** 71.125.728

**Domicilio:** C/ Ecuador, n.º 1-1.º A (47014)-Valladolid

**Importe:** 10,51 €

Contra la liquidación girada podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Alcalde o reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico-Administrativo de Valladolid, ambos en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha en que se considere practicada su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

La interposición del recurso no requerirá el previo pago de la cantidad exigida, pero la reclamación no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo antes citado, la suspensión de la ejecución del acto impugnado garantizando el importe total del débito o consignando éste, en los términos previstos en el artículo 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo para el pago de la liquidación en período voluntario es, para las notificadas entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el plazo de pago sin haberse efectuado el ingreso en período voluntario, se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio.

Valladolid, 5 de abril de 2005.-El Vicesecretario General, Rafael Salgado Gimeno.

2807/2005

#### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA, E INFRAESTRUCTURA

**Servicio de Conservación de Infraestructuras**

*Concurso para contratación de obras*

Resolución del Ayuntamiento por la que se hace público el Pliego de Cláusulas Administrativas y se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante concurso, tramitación urgente y procedimiento de licitación abierto.

**Órgano contratante:** Ayuntamiento de Valladolid, con domicilio en Plaza Mayor n.º 1, 47001 Valladolid.

**Objeto:** Reparaciones de la urbanización de la Ronda Interior Sur.

**Plazo de ejecución:** Dos meses.

**Tipo de licitación:** 290.127,59 € (Doscientos noventa mil ciento veintisiete euros con cincuenta y nueve céntimos).

**Garantía provisional:** No se exige.

**Clasificación del contratista:**

Grupo	Subgrupo	Categoría
E	1	d)
G	6	e)

**Examen del expediente y solicitud de documentación:** En el Servicio de Conservación de Infraestructuras del Área de Urbanismo, del Ayuntamiento de Valladolid, sita en Monasterio de San Benito, C/ San Benito n.º 1 planta 3.ª, 47003-Valladolid.

Teléfono: 983-42-64-66, fax 983-42-64-67.

Copia del proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán obtenerse en "OFTECO REPROGRAFÍA, Paseo de Zorrilla n.º 29, 47006-Valladolid. Teléfono: 983 22 62 74.

Más información en la página web del Ayuntamiento: [www.ava.es](http://www.ava.es)

**Presentación de proposiciones:** Las ofertas se presentarán, en días de oficina, de ocho treinta a catorce treinta horas, en el citado Servicio de Conservación e Infraestructuras, en el plazo de trece días naturales contados desde el siguiente a la fecha de la última publicación preceptiva (BOP).

Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el artículo 80 del R.D. 1098/01 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Apertura de pliegos:** En acto público, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las dependencias del Monasterio de San Benito.

**Documentos a presentar:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en la forma y con el contenido dispuesto en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**Variaciones o alternativas:** No se admitirán en el presente concurso.

**Gastos de los anuncios:** Serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de Proposición sin variantes

Don ... (nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en ..., calle ... con D.N.I. núm. ..., expedido en ... el día ... de ... de 199 ..., en ... (nombre propio, o en representación de ... (nombre de persona representada), según ... (poder o documento acreditativo) otorgado ... (identificación del documento), enterado de que el Ayuntamiento de Valladolid pretende contratar la ejecución de las obras de ..., se somete a las normas legales y reglamentarias aplicables a este tipo de contrato, acepta las condiciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar las obras en las siguientes condiciones:

1. Precio de ... (cifra en letras).

2. Plazo ...

(Fecha y firma)

Valladolid, 14 de abril de 2005.-P.D. El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, (Decreto 763 de 1/02/05), José Antonio García de Coca.

2851/2005

#### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

**Secretaría Ejecutiva del Área**

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de la obra de adecuación del patio interior de la Casa Museo de Cervantes*

#### 1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Valladolid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Ejecutiva de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social.

c) Número de expediente: S. Ejec. 120/04.

## 2.-Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de adecuación del patio interior de la Casa Museo de Cervantes.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 5 de febrero de 2005.

## 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.-Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 82.963,71 €.

## 5.-Adjudicación.

a) Fecha: 28 de marzo de 2005.

b) Contratista: CYM YÁÑEZ, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 82.548,89 €.

Valladolid, a 4 de abril de 2005.-La Concejala Delegada General de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social, Ángeles Porres Ortún.

2541/2005

## AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría Ejecutiva del Área

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de cláusulas administrativas y se anuncia la contratación de la gestión del servicio público de la Escuela de Preescolar Municipal "El Principito"*

## 1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valladolid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Ejecutiva de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social.

c) Número de expediente: S. Ejec. 7/05.

## 2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio de la Escuela de Preescolar Municipal "El Principito".

b) Lugar de ejecución: Valladolid.

c) Plazo de ejecución: Dos cursos escolares (1 de septiembre de 2005 y hasta el 31 de agosto de 2007), prorrogable de forma expresa por otros dos cursos más.

## 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: (euros):

El tipo de licitación es de 402.782 € por curso a la baja, para la gestión de la escuela de preescolar municipal "El Principito". El Ayuntamiento aportará 37 € niño/mes para gastos de alimentación y material didáctico.

Presupuesto total del contrato: 916.268 € (458.134 € por curso).

## 5.-Garantía provisional:

18.325 €.

## 6.-Obtención de documentación:

a) Entidad: Servicio de Información y Registro del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Casa Consistorial, Plaza Mayor (entrada por Plaza de la Rinconada).

c) Localidad y código postal: 47001 Valladolid.

d) Teléfono: 010 y 983-42-62-01.

e) Fax: 983-42-60-81.

f) Correo electrónico: seac@ava.es

g) Obtención de información:

Secretaría Ejecutiva de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social Monasterio de San Benito, C/ San Benito n.º 1, 47003 Valladolid.

Tfno.: 983.42.63.03.

Fax: 983.42.63.68.

Correo electrónico: seac@ava.es

h) Fecha límite de obtención de documentos e información:

15 días a partir de la publicación de este anuncio en el BOP.

## 7.-Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Apartado G del cuadro de características.

## 8.-Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el BOP.

b) Documentación a presentar: La indicada en el punto 7.3 del Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Secretaría Ejecutiva de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social.

2. Domicilio: C/ San Benito n.º 1.

3. Localidad y código postal: Valladolid 47003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

## 9.-Apertura de las ofertas:

a) En una de las salas del Ayuntamiento de Valladolid, a las 12 horas del octavo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones o del inmediato hábil siguiente, si fuera aquél sábado, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones admitidas.

## 10.-Gastos de anuncios:

741,90 €.

## 11.-En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

www.ava.es

Dentro de "oferta pública".

Valladolid, a 1 de abril de 2005.-El Alcalde, P.D. La Concejala Delegada General de Educación, Cultura, Familia y Bienestar Social, Ángeles Porres Ortún.

2549/2005

## AGUSAL

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Aguasal, 17 de marzo de 2005.-El Alcalde, Elpidio García Martín.

2535/2005

**BOECILLO**

*Anuncio de licitación para el arrendamiento de kiosco "La Olma" en Boecillo, Verano 2005*

**1.-Entidad adjudicadora:**

- Organismo: Ayuntamiento de Boecillo Plaza Condes de Gamazo, 1 C.P. 47151 Boecillo (Valladolid) Teléfono 983546700 y fax 983546673.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 12/2005.

**2.-Objeto del contrato:**

- Descripción del objeto: Arrendamiento de kiosco "La Olma".
- Descripción por lotes y nº:
- Lugar de ejecución: Boecillo (Valladolid).
- Plazo de ejecución: Días 1 de junio al 30 de septiembre de 2005.

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

**4.-Presupuesto base de licitación.** Importe total: 2.400€ al alza.**5.-Garantía provisional:** NO.**6.-Obtención de documentación e información:**

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Condes de Gamazo, 1.
- Localidad y Código Postal: Boecillo (Valladolid) C.P. 47151.
- Teléfono: 983546700.
- Telefax: 983546673.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo señalado para presentación de instancias. Las copias de pliegos de cláusulas se pueden obtener en el Ayuntamiento de Boecillo.

**8.-Requisitos específicos del contratista:**

- Clasificación: No.
- Solvencia económica-financiera y solvencia técnica y profesional:

**9.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**

- Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimo-tercer día natural desde el siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación: El indicado en el punto 6 anterior, en días y horas de oficina.

**10.-Apertura de ofertas:**

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Condes de Gamazo, 1.
- Fecha y hora: 12 horas del segundo y quinto día siguiente a la terminación del plazo para presentación de proposiciones.

**11.-Otras informaciones:**

- Órgano de contratación: Alcalde.
- Aprobación del P.C.A.P.: 12 de abril de 2005.
- Consulta del expediente: Secretaría General.

**12.-Gastos de anuncios:**

Serán de cuenta del adjudicatario según pliego de prescripciones técnicas.

Boecillo, 12 de abril de 2005.-El Alcalde, Fco. Javier Espinilla Calero.

2887/2005

**CASTROMONTE**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2005, aprobó el Proyecto Técnico de Nueva Captación de Agua en Castromonte", para los Planes Provinciales de Cooperación de Castromonte, del año 2005, por importe de 58.000,00 euros.

Redactado por Cauce Ingeniería, S.L.

Queda expuesto al público por espacio de 20 días hábiles para que los interesados puedan interponer las alegaciones y reclamaciones que estimen, por escrito en el Ayuntamiento, en horario de oficina; si no hubiera alegaciones ni reclamaciones, el proyecto técnico se entenderá definitivamente aprobado.

Castromonte, 22 de marzo de 2005.-El Alcalde, Carmelo Valverde Asensio.

2543/2005

**CASTROMONTE**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2005, aprobó el Proyecto Técnico de "Rehabilitación Parcial de Edificio de Antiguo Ayuntamiento" La Santa Espina - Castromonte", para los Planes Provinciales de Cooperación de La Santa Espina, del año 2005, por importe de 31.000,00 euros.

Redactado por Marco Antonio Garcés Desmaison.

Queda expuesto al público por espacio de 20 días hábiles para que los interesados puedan interponer las alegaciones y reclamaciones que estimen, por escrito en el Ayuntamiento, en horario de oficina; si no hubiera alegaciones ni reclamaciones, el proyecto técnico se entenderá definitivamente aprobado.

Castromonte, 29 de marzo de 2005.-El Alcalde, Carmelo Valverde Asensio.

2544/2005

**FOMBELLIDA**

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2005, se expone al público por período de ocho días hábiles el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el arrendamiento de la explotación de la Piscina municipal y del Bar situado en su recinto para la campaña 2005, mediante procedimiento abierto y concurso.

Al mismo tiempo se anuncia el concurso, con arreglo a las siguientes condiciones, si bien éste resultará aplazado en caso de haber reclamaciones al pliego:

**Objeto:** Arrendamiento de la explotación de la Piscina municipal y del Bar situado en la misma.

**Plazo:** Del 18 de junio al 18 de septiembre de 2004, ambos incluidos.

**Tipo de licitación:** Se fija en 1.050,00 euros al alza.

**Fianzas:** Provincial y definitiva: 240,00 euros.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las 14,00 horas del día 17 de mayo de 2005. Cada licitador solamente podrá presentar una proposición. Los gastos derivados de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial serán por cuenta del adjudicatario.

**Apertura de proposiciones:** En la Secretaría Municipal a las 19,00 horas del día 19 de mayo de 2005.

**Modelo de proposición:** El recogido en el Pliego de Condiciones, que será facilitado en la Secretaría Municipal.

Fombellida, 14 de abril de 2005.-El Alcalde, Victor David Alonso Monge.

2827/2005

**MEDINA DEL CAMPO****Urbanismo**

Mediante Decreto de la Alcaldía del día de la fecha, ha sido aprobado definitivamente el siguiente documento urbanístico:

**Proyecto de actuación:** (Gestión Urbanística), que contiene determinaciones completas sobre reparcelación y urbanización.

**Ámbito espacial:** ADI n.º 2 del PGOU-97 de Medina del Campo.

**Urbanizador propuesto:** Ángel Álvarez Fernández, en repr. de Espacio Urbano 2000, S.L.

**Redactor:** El Arquitecto don Francisco Somoza Rodríguez-Escudero.

**Sistema de actuación propuesto:** Concierto.

Medina del Campo, 13 de abril de 2005.-El Alcalde-Presidente, Crescencio Martín Pascual.

2826/2005

**TORRE DE ESGUEVA***Prórroga Coto de Caza VA-10.119*

Habiendo finalizado la vigencia de la cesión de derechos cinegéticos de los terrenos incluidos en el Coto de Caza VA-10.119 "San Antonio" del municipio de Torre de Esgueva (Valladolid), se tramita expediente de solicitud de prórroga conforme a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los Terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

En virtud de lo anterior, se expone el citado expediente de prórroga del Coto de Caza VA-10.119 "San Antonio" por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón

de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose que, si no se realiza comunicación escrita en contra, se prorrogan por período de cinco años los derechos cinegéticos de las parcelas incluidas al Ayuntamiento de Torre de Esgueva, titular actual de referido Coto.

Torre de Esgueva, 14 de abril de 2005.-El Alcalde, Emilio S. Casado Beltrán.

2828/2005

**VILLANUBLA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento de Villanubla, y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesta al público la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2004 junto con la documentación que la integra. Y, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, durante el referido plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Villanubla, 11 de abril de 2005.-El Alcalde, Félix Velasco Gómez.

2831/2005

**VILLANUBLA***Oferta de Empleo Público*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el Art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, aplicable a la Administración Local, esta Alcaldía aprobó por Resolución del día 7 de abril de 2005, la oferta de empleo público del año 2005.

Los puestos de trabajo vacantes, objeto de esta oferta de empleo se relaciona en el Anexo siguiente.

Villanubla, 8 de abril de 2005.-El Alcalde, Félix Velasco Gómez.

**ANEXO***Plazas de Personal Laboral Fijo*

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Denominación de la plaza y n.º de vacantes</b>
Encargado Mantenimiento de Instalaciones Deportivas a jornada completa	Encargado Mantenimiento de Instalaciones Deportivas. N.º vacantes: 1
Animador Socio-Cultural	Animador Socio-Cultural. N.º Vacantes: 1

2832/2005

**IV.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia****MEDINA DE RIOSECO.-NÚMERO 1**

N.I.G.: 47086 1 0100394/2005.

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 90/2005 sobre Otras Materias.

De: Don Sabino Gallardo Carrera.

Procurador: Don Amadeo González Martín.

Doña Carmen Pastor Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Medina de Rioseco y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado y bajo el número 90/2005 se tramita expediente de dominio a instancia de don Sabino Gallardo Carrera para reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción de la mayor cabida respecto de la siguiente finca:

Urbana.-Sita en el término municipal de Villalba de los Alcores (Valladolid), Casa en la calle Cipriano Díez Rivas o Corro Santiago número 13, hoy calle Santiago número 16.

Linda: Derecha, con Bruno Ramírez y la Ronda; izquierda, con Gerardo Delgado y Rómulo Pereira y espalda con el Corro y con la Ronda.

En realidad los colindantes actuales son los siguientes:

Derecha, jardín Ronda y Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, izquierda, Lorenzo Delgado Mucientes y Amando Martín Balsero y fondo, corro y Ronda del Ayuntamiento de Villalba de los Alcores.

Su medida superficial es de doscientos sesenta y tres metros cuadrados. Actualmente se ha demolido la casa antigua en ruinas y se encuentra como solar.

Referida finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina de Rioseco, al Tomo 2.103, Libro 115, Folio 15, Finca 1.257, Inscripción 10.<sup>a</sup>

La verdadera superficie real de la finca objeto de procedimiento son 309 metros cuadrados.

En dicho expediente se ha acordado citar por medio de edictos a doña Demetria de Castro Pérez, en calidad de titular registral de dos octavas partes de la finca objeto de procedimiento, datando la inscripción de 1908, e ignorando la parte promovente su actual paradero y circunstancias, por no saber si vive o no, y si tiene o no herederos convóquese a la anterior por medio de edictos.

Cítese a don Sabino Gallardo Heredero en calidad de transmitente de una mitad indivisa de la finca objeto de procedimiento.

Cítese igualmente a los titulares de los predios colindantes: Don Lorenzo Delgado Mucientes, como colindante por el lado izquierdo; don Amancio Martín Balsero, como colindante por el lado izquierdo y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba de los Alcores, como colindante por el lado derecho y fondo.

Convóquese a cuantas personas desconocidas e inciertas pudiere perjudicar la inscripción que se pretende a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan en el expediente y aleguen lo que en derecho proceda, bajo las prevenciones legales de no verificarlo.

Dado en Medina de Rioseco, a veintinueve de marzo de dos mil cinco.-La Juez, Carmen Pastor Rodríguez.-El Secretario (ilegible).

2566/2005

**Juzgados de lo Social****VALLADOLID.-NÚMERO 1**

Doña María del Carmen Olalla García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Valladolid y su provincia.

Doy fe: Que en los Autos seguidos en este Juzgado, bajo el n.º 628/04, a instancia de doña María Esperanza Rodríguez González, frente a la empresa Patatín Patatán Zaratán, S.L., de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña María Esperanza Rodríguez González, frente a la empresa Patatín Patatán Zaratán, S.L., en reclamación de cantidad, de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone, a la actora, la cantidad de 5.095,99 euros.

Prevéngase a las partes que, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado, debiendo el recurrente designar Letrado que lo interponga.

En el supuesto de que la recurrente sea la Empresa, que no gozare del beneficio de justicia gratuita, para recurrir será indispensable acreditar, al anunciar el recurso, haber consignado en la c/c n.º 4626-0000-65-0628/04, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) de esta capital (Oficina Plaza de San Miguel), la cantidad objeto de condena o su aseguramiento mediante aval bancario por análoga cantidad, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la Sentencia (Art. 228 de la L.P.L.). Igualmente deberá consignar como depósito 150,25 euros en la c/c anteriormente indicada, entregándose el resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso (Art. 227 de la L.P.L.).

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

José Miguel Tabarés Gutiérrez. Firmado y rubricado. Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Doy fe. María del Carmen Olalla García. Firmado y rubricado. Concuere bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada empresa Patatín Patatán Zaratán, S.L., cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fue en Viana de Cega (Valladolid), C/ San Blas 10, apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacerse en el presente procedimiento, que no revistan la forma de Auto o Sentencia, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Valladolid, a seis de abril de dos mil cinco.-La Secretaria, María del Carmen Olalla García.

2811/2005

**VALLADOLID.-NÚMERO 1**

Doña María del Carmen Olalla García, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Valladolid y su provincia.

Doy fe: Que en los Autos seguidos en este Juzgado, bajo el n.º 629/04, a instancia de don Luis Jorge Nieto Bedia, frente a la empresa Patatín Patatán Zaratán, S.L., de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Luis Jorge Nieto Bedia, frente a la empresa Patatín Patatán Zaratán, S.L., en reclamación de cantidad, de la que se ha dado traslado al Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone, a la actora, la cantidad de 2.986,17 euros.

Prevéngase a las partes que, contra esta Sentencia cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle la notificación de ésta, de su propósito de entablarlo. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado, debiendo el recurrente designar Letrado que lo interponga.

En el supuesto de que la recurrente sea la Empresa, que no gozare del beneficio de justicia gratuita, para recurrir será indispensable acreditar, al anunciar el recurso, haber consignado en la c/c n.º 4626-0000-65-0629/04, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito (Banesto) de esta capital (Oficina Plaza de San Miguel), la cantidad objeto de condena o su aseguramiento mediante aval bancario por análoga cantidad, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista, sin cuyo requisito no se tendrá por anunciado el recurso y quedará firme la Sentencia (Art. 228 de la L.P.L.). Igualmente deberá consignar como depósito 150,25 euros en la c/c anteriormente indicada, entregándose el resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso (Art. 227 de la L.P.L.).

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

José Miguel Tabarés Gutiérrez. Firmado y rubricado. Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Doy fe. María del Carmen Olalla García. Firmado y rubricado. Concuere bien y fielmente con el original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada empresa Patatín Patatán Zaratán, S.L., cuyo actual paradero se ignora y cuyo último domicilio conocido fue en Viana de Cega (Valladolid), C/ San Blas 10, apercibiéndole que cuantas notificaciones hayan de hacerse en el presente procedimiento, que no revistan la forma de Auto o Sentencia, se verificarán en los estrados de este Juzgado, expido y firmo el presente en Valladolid, a seis de abril de dos mil cinco.-La Secretaria, María del Carmen Olalla García.

2812/2005

**VALLADOLID.-NÚMERO 1**

N.I.G.: 47186 4 0100265/2005.

N.º Autos: Demanda 245/2005.

Materia: Despido.

Demandados: José del Campo Rodríguez, Jomafega Valladolid, S.L., FOGASA.

*Cédula de Citación*

Doña Carmen Olalla García, Secretaria de lo Social número uno de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Diego Carracedo Jiménez, contra don José del Campo Rodríguez, Jomafega Valladolid, S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el n.º 245/2005 se ha acordado citar a don José del Campo Rodríguez y Jomafega Valladolid, S.L., en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es C/ Salón de Abadengo, 2-2.º B, de Valladolid, a fin de que comparezcan el día 9 de mayo de 2005, a las 12,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en Plaza Rosarillo, s/n NIF S4719002J debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo al representante legal de la empresa demandada y al demandado para que en los indicados día y hora comparezca personalmente al objeto de absolver posiciones en interrogatorio de parte, advirtiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa, se les podrá tener por confesos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia, o se trate de Emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José del Campo Rodríguez, Jomafega Valladolid, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valladolid, a ocho de abril de dos mil cinco.-La Secretaria Judicial, Carmen Olalla García.

2813/2005